

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

**FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA
Y ADMINISTRACION**

DIVISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



**ADMINISTRACION FINANCIERA EN LAS
COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO**

POR

C.P. MARIA SANJUANITA GARZA BENITEZ

ASESOR: LIC. EUGENIO BUENO PALACIOS, MCA

**COMO REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL
GRADO DE MAESTRIA EN ADMINISTRACION
ESPECIALIDAD EN FINANZAS**

ABRIL 2001

ADMINISTRACION FINANCIERA EN LAS

COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO

MS

GC

33

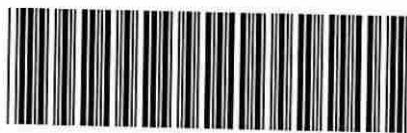
2001

2001

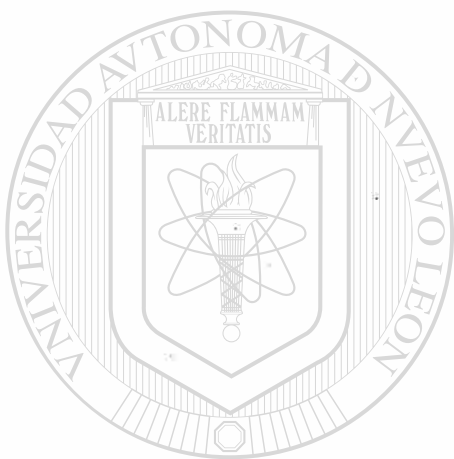
B4

FCPYA

27164



1020146104



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA
Y ADMINISTRACION
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



U A N L

ADMINISTRACION FINANCIERA EN LAS
COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

C.P. MARIA SANJUANITA GARZA BENITEZ

ASESOR: LIC. EUGENIO BUENO PALACIOS, MCA

COMO REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL
GRADO DE MAESTRIA EN ADMINISTRACION
ESPECIALIDAD EN FINANZAS

ABRIL 2001

969 924

TH

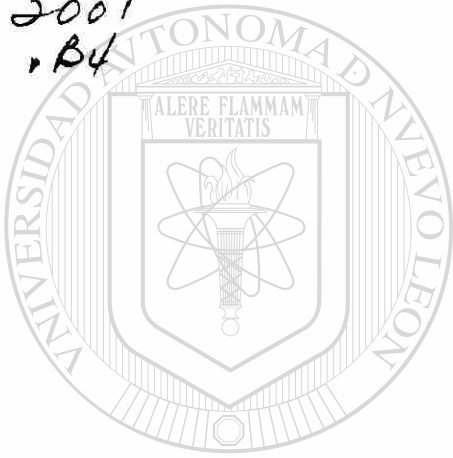
Z 7164

.C8

FC P4A

2001

.B4



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



FONDO
TESIS

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA
Y ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN LAS COOPERATIVAS
DE AHORRO Y PRESTAMO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Por

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

C.P. MARIA SANJUANITA GARZA BENITEZ

ASESOR: LIC. EUGENIO BUENO PALACIOS MCA

COMO REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL
GRADO DE MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN
ESPECIALIDAD EN FINANZAS

ABRIL, 2001

**ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
EN LAS COOPERATIVAS
DE AHORRO Y PRESTAMO**

Aprobación de la Tesis:



**MCA Eugenio Bueno Palacios
Asesor de la Tesis**

MA Alfonso García Martínez

MBA Refugio A. Del Campo González Rico

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

**C.P Francisco Jardines Garza
Secretario Académico de Postgrado**

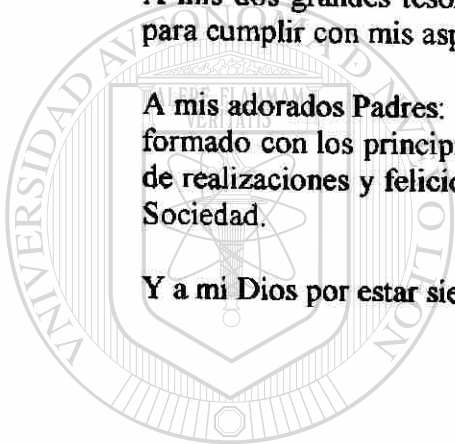
DEDICATORIA

Al compañero de mi vida, DIONISIO RAFAEL VILLARREAL LOZANO por el inmenso amor que nos tenemos; por su apoyo y comprensión en mi realización como profesionista, mujer y madre.

A mis dos grandes tesoros; mis hijos Rafael y Katia, por el tiempo que les he robado para cumplir con mis aspiraciones profesionales y,

A mis adorados Padres: Sr. Heriberto Garza Dávila y Sra. Sanjuana Benítez por haberme formado con los principios y valores necesarios para hacer de mi vida, un camino lleno de realizaciones y felicidad dentro de la misión más grande del ser humano: Servir a su Sociedad.

Y a mi Dios por estar siempre a mi lado acompañando todos mis sueños.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

AGRADECIMIENTOS

Deseo manifestar un agradecimiento especial al MCA Eugenio Bueno Palacios, Asesor de mi tesis así como al MA Alfonso García Martínez y MBA Refugio A del Campo González Pico por formar parte del Comité de Tesis por sus valiosas aportaciones para el perfeccionamiento del presente trabajo.

A sí mismo, a Caja San Nicolás, S.C.L. y su Cuerpo Directivo por la oportunidad brindada desde hace 15 años y su continuo apoyo para mi superación profesional.

A mi fiel colaboradora, Sra. Patricia Segovia Ramos, por el gran apoyo técnico brindado para la presentación formal de esta tesis.

A la Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Noreste, S.C.L. por el acceso a sus materiales y estudios, los cuales fueron de gran ayuda para el soporte y desarrollo del tema elegido.

A todas aquellas personas que de alguna forma intervinieron en la realización de este proyecto.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

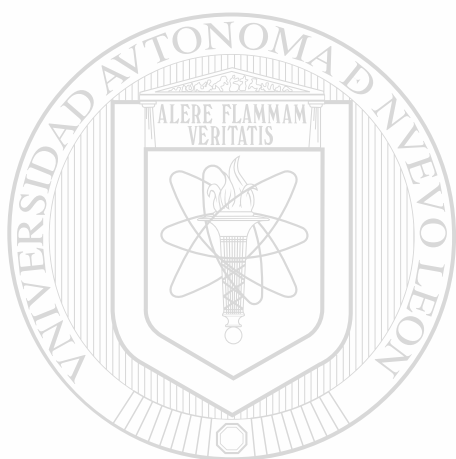
INTRODUCCION

MARCO TEORICO

Capítulo	Página
1. IDENTIDAD	1
1.1 Aspectos Ideológicos	1
1.1.1 Antecedentes Históricos	1
1.1.2 Cultura Organizacional	2
1.1.3 Principios	2
1.1.4 Valores	5
1.2 Marco Jurídico	6
1.2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	7
1.2.2 Ley General de Sociedades Cooperativas	7
1.2.3 Ley de Instituciones de Crédito	8
1.3 Entorno Fiscal	9
1.3.1 Ley del Impuesto sobre la Renta	9
1.3.2 Ley del Impuesto al Valor Agregado	11
1.3.3 Ley del Impuesto al Activo	11
1.3.4 Obligaciones Patronales	12
1.4 Definición	12
1.4.1 Según Ley General de Sociedades Cooperativas.	12
1.4.2 Definición Universal.	13
2. ADMINISTRACION	14
2.1 Planeación	14
2.2 Organización	15
2.3 Dirección	15
2.4 Control	15

Capítulo	Página
3. PROPUESTA DE ANALISIS FINANCIERO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO	17
3.1 Objetivos y Fundamentación	17
3.2 Generalidades	18
3.2.1 Análisis de Estados Financieros	19
3.2.1.1 Indicadores y Parámetros	21
3.2.1.2 Estado de Cambios en la Situación Financiera	30
3.2.1.3 Caso Práctico	32
3.2.2 Flujo de Efectivo	44
3.3 Origen de Recursos	46
3.3.1 Clasificación	47
3.3.1.1 Por su Importancia Relativa	50
3.3.1.2 Por su Grado de Exigibilidad	51
3.3.1.3 Por su costo	53
3.3.2 Otras Opciones de Fondo	54
3.4 Aplicación	55
3.4.1 Administración de Cartera	55
3.4.2 Tesorería	68
3.4.3 Evaluación de Proyectos de Inversión	75
3.4.3.1 Formulación	78
3.4.3.2 Fundamentos	82
3.4.3.2.1 Necesidades	83
3.4.3.2.2 Técnicas de Evaluación	84
3.4.3.2.3 Flujos Descontados	88
3.4.3.2.4 Trema	88
3.4.3.2.5 Caso Práctico de Evaluación de Proyectos de Inversión	91
4. ALCANCES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO	95
4.1 Proyecto Viable y Autosustentable	96
4.2 Riesgos	96
4.3 Experiencias con Cooperación Gubernamental	101
4.4 Proyección en el Siglo XXI	103
4.4.1 Banca Social	104
4.4.2 Autorregulación	106
4.4.3 Seguro de Depósito	108
5. CONCLUSIONES	109
6. GLOSARIO	111

Capítulo	Página
7. APÉNDICE	114
Formulario de Indicadores y Parámetros Recomendables	114
BIBLIOGRAFÍA	116
RESUMEN AUTOBIOGRAFICO	118



UANL

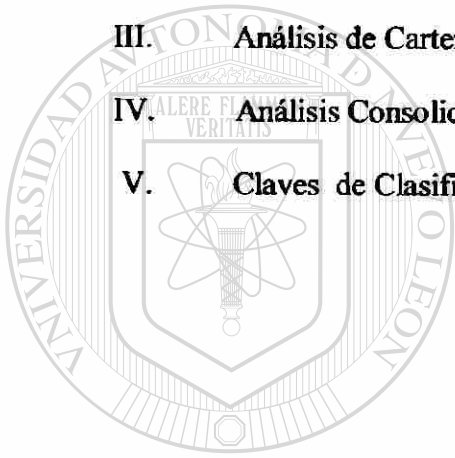
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

LISTA DE TABLAS

Tabla		Página
I.	Análisis de Concentración de Cartera	59
II.	Análisis de Antigüedad de Cartera	63
III.	Análisis de Cartera Reestructurada	66
IV.	Análisis Consolidado de Cartera Reestructurada.	67
V.	Claves de Clasificación de Cartera	74



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

INTRODUCCIÓN

Si se quisiera plasmar el sentido general de este trabajo se podría empezar diciendo que el contenido sintético del mismo, consiste en realizar una presentación de lo que han sido las Cooperativas de Ahorro y Préstamo, que son en la actualidad, que debieran ser y como podrían ser en el futuro próximo.

Para empezar, se hace un compendio de la base ideológica de su accionar pasando por sus orígenes ancestrales, su especificidad y semejanza con otras formas de empresa, así como la presentación de sus fundamentos filosóficos sintetizados en sus valores y principios.

No resulta casual iniciar con este apartado ya que durante varias décadas, fue su única carta de presentación y a la vez, el pretexto ideal para no observar temas relacionados con la teoría administrativa y sus herramientas.

El reconocimiento legal de esta entidad a mediados de 1994 ha hecho indispensable ubicarla en el contexto jurídico y en este trabajo se realiza una jerarquización de su identidad, desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hasta la explicación de su entorno fiscal.

El primer bloque se cierra con la definición exacta de este tipo de empresas según las 2 referencias más importantes la Ley General de Sociedades Cooperativas y la Alianza Cooperativa Internacional.

Acto seguido, se explica a groso modo los aspectos más distintivos de su administración con el propósito de fundamentar y evidenciar la necesidad de contar con un sistema formal de evaluación financiera que profesionalice la labor de sus funcionarios y dirigentes.

Como parte medular de esta tesis se realiza la presentación de una propuesta de análisis financiero que pretende demostrar la completa aplicación de las herramientas financieras en la administración de una Cooperativa, cumpliendo una doble función al monitorear y salvaguardar el sano desarrollo de la Cooperativa así como proteger los ahorros de todos sus miembros.

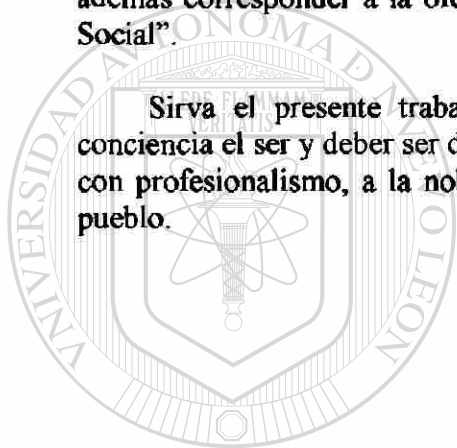
La explicación de este apartado inicia con la exposición de motivos que justifica la necesidad de la incorporación de esta herramienta, además de presentar una metodología práctica para realizar el análisis de los estados financieros. Para terminar este tema se

profundiza en la clasificación del origen de los recursos además de las distintas opciones para su aplicación.

Se dedica especial atención a las formas de aplicación de recursos por considerarse el rubro de mayor importancia, ya que si bien es indispensable seleccionar fuentes óptimas de recursos lo es más, conocer las mejoras formas de aplicación, puesto que de allí derivará la sustentabilidad de la empresa Cooperativa.

Para finalizar, no se quiso dejar pasar la oportunidad para prospectar el futuro en el corto plazo de esta clase de empresas sociales, aprovechando la coyuntura política de nuestro país; no sin antes advertir algunos riesgos importantes de su estructura organizacional. La regulación es tal vez una de sus realidades más próximas por lo que se exponen los aspectos más sobresalientes que se sabe, están contenidos en las intenciones de la Autoridad para fundamentalmente prevenirla de descabros económicos y sociales, además corresponder a la oferta política del actual presidente con su proyecto de “Banca Social”.

Sirva el presente trabajo para todas aquellas personas interesadas en conocer a conciencia el ser y deber ser de una Cooperativa de Ahorro y Préstamo y con ello responder con profesionalismo, a la noble tarea de administrar una auténtica empresa del y para el pueblo.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MARCO TEORICO

OBJETIVO

Demostrar que las herramientas financieras administrativas son de aplicación general y sobre todo, plenamente útiles en la gestión de una empresa social como lo es la Cooperativa de Ahorro y Préstamo.

ALCANCE

El presente trabajo ofrecerá a la Sociedad en general el conocimiento del quehacer de las Cooperativas de ahorro y préstamo, brindará al empleado cooperativo un instructivo de fácil comprensión para su capacitación en áreas financieras o de Dirección y servirá de guía para la profesionalización de las decisiones gerenciales en materia de finanzas.

LIMITACIONES

Es de reconocerse que el ámbito integral de la Administración de una Cooperativa de Ahorro y Préstamo va mas allá de las decisiones financieras, ya que la administración de sus recursos humanos por ejemplo es igualmente importante; no obstante la presente tesis optó por abarcar hasta el aspecto financiero, la administración de una Cooperativa de Ahorro y Préstamo por específicamente ser de un giro económico su principal objeto.

IMPORTANCIA

Dada la escasa investigación en materia de Cooperativas de Ahorro y Préstamo sobre todo, en aspectos de administración financiera, se espera que el presente trabajo contribuya a la mejora sustancial en la gestión de este tipo de empresas y al subsecuente reconocimiento de las Autoridades y Sociedad en general, de su importancia y alcances sociales, como la mejor alternativa en cuestión de servicios financieros para la gran mayoría de mexicanos que carecen de acceso a los servicios básicos de ahorro y préstamo.

CAPITULO 1

IDENTIDAD

1.1 Aspectos Ideológicos

1.1.1 Antecedentes

Según datos históricos, la primer experiencia exitosa de la idea Cooperativa, la constituyó la apertura de la tienda Cooperativa en 1844, en Rochdale, Inglaterra.

En América, el movimiento Cooperativo de Ahorro y Crédito inició en la comunidad de Levis, Canadá el 6 de Diciembre de 1900 con la fundación de la primer Caja Popular.

La primer Caja Popular nacida en México data de 1879 y se fundó con el nombre de Caja Popular Mexicana. Su duración fue muy corta pero dió lugar a otras entidades similares de cuyo inicio se tiene registro en 1951 con la aparición de 3 Cajas Populares en la Cd. De México, D.F. Bajo el modelo canadiense y en ausencia de una ley que reconociera la Cooperativa de Ahorro y Préstamo, también adoptaron el nombre de “Caja Popular”.

1.1.1 Cultura Organizacional

La Cooperativa tiene una realidad dual en su manejo, dado que bajo una estructura de asociación controla una estructura empresarial, en este contexto; es la única forma de organización además de la mutualidad, que forma parte de dos mundos y participa en su dinámica.

Derivado de lo anterior y para entender de mejor manera esta afirmación se puede decir, que la Cooperativa actúa en dos dimensiones: maneja el funcionamiento democrático de una asociación y maneja las actividades económicas de una empresa; con todo ello surgen en la práctica dos culturas de gestión; la del mundo de la economía social y la del mundo de la economía lucrativa.

El deber de los dirigentes elegidos de una Cooperativa, por lo tanto; debe ser el de armonizar y hacer coherente los métodos y prácticas administrativas y los de gestión a fin de hacer funcionar sinérgicamente la fórmula asociación/empresa.

La cultura de gestión de una Cooperativa es el resultado de la fusión de estas dos culturas, la propia emana y emerge de ellas, constituyendo un todo coherente y original.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1.1.3 Principios

La originalidad de la fórmula cooperativa esta fundamentada en la combinación de los Principios y Valores Universales del Cooperativismo, los cuales son definidos, por la Alianza Cooperativa Internacional, organismo universal que agrupa a todas las Cooperativas que se adhieren voluntariamente y se comprometen a cumplir y hacer cumplir estas reglas básicas de acción llamada: PRINCIPIOS. Cabe hacer mención de

que desde su constitución en 1895, la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) se ha reconocido como la autoridad final en la definición de las Cooperativas y en la promulgación de los principios sobre los cuales las Cooperativas deben cimentarse.

Según la última revisión de los Principios Cooperativos realizada en el Congreso de Manchester en 1995, la nueva definición de los mismos es la siguiente:

1er. Principio: Membresía abierta y voluntaria

Las Cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase, posición política o religiosa.

2do. Principio: Control democrático de los miembros

Las Cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su Cooperativa

responden ante los miembros. En las Cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.

3er. Principio: Participación económica de los miembros

Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la Cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la Cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membresía. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe

ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la Cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía.

4to. Principio: Autonomía e independencia

Las Cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobierno) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la Cooperativa.

5to. Principio: Educación, entrenamiento e información

Las Cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus Cooperativas. Las Cooperativas informan al público en general – particularmente a jóvenes y creadores de opinión – acerca de la naturaleza y beneficios del Cooperativismo.

6to. Principio: Cooperación entre Cooperativas

Las Cooperativas sirven a sus miembros, más eficazmente y fortalecen el movimiento Cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

7mo. Principio: Compromiso con la comunidad

La Cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros.

1.1.4 Valores

No obstante el auge en los últimos tiempos de la cultura organizacional, que se enfoca a tener claramente definidos la Visión, Misión y Valores del Negocio; las Cooperativas han trabajado desde su creación con valores plenamente identificados. En la declaración de 1995 del Congreso de Manchester se revisan y decretan como Valores Universales del Cooperativismo los siguientes:

Ayuda .- Es el primero entre los Valores de la Cooperación , su significado se centra en quien en verdad coopera esta decidido a ayudar y a servir.

Este valor supone la unión de necesitados que cuentan con ciertas capacidades para intercambiar apoyos recíprocos.

Responsabilidad.- Es la capacidad de respuesta de las personas ante un deber asumido.

Democracia.- En la Cooperativa a todos se les reconoce una sola voz y un solo voto y con éstos se participa, activa y efectivamente, en la organización y en el ejercicio del poder.

Igualdad.- Establece la inexistencia de privilegios porque los derechos y las obligaciones son iguales para todos.

La igualdad se concreta con la práctica de “un socio un voto”, lo cual se constituye en la principal diferencia de las Cooperativas con respecto a otro tipo de empresas.

Equidad.-Entendiéndose como moderación de la justicia, acepción aplicable a lo económico.

El objetivo de este valor es repartir la responsabilidad entre los socios pero no igualitariamente, sino de modo equitativo, conforme a sus aptitudes, inclinaciones, experiencias y disposición para trabajar con los demás.

Solidaridad.-Es la adhesión circunstancial a la causa de otros.

Honestidad.- Catalogada como un tipo de conducta caracterizada por el respeto a los bienes ajenos.

Transparencia.- Entendida como la capacidad de decir siempre la verdad, expresándola completa y oportunamente.

Responsabilidad Social.- Es la extensión del valor de responsabilidad por la repercusión de los actos para con los demás.

Compromiso con los demás.- Refleja el interés de la Cooperativa por los demás, comprometerse con ellos, llegando a quien más lo necesita dentro de los límites de la Comunidad servida por la Cooperativa.

1.2 Marco Jurídico

Las Cooperativas forman parte del Sector Social de la Economía según el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En orden de importancia, las Cooperativas de Ahorro y Préstamo se rigen por la Ley General de Sociedades Cooperativas en su artículo 33.

En el artículo vigésimo transitorio de la ley de Instituciones de Crédito, se establece que las Cooperativas, como integrantes del Sector Social de la economía, podrán concurrir con responsabilidad social a la prestación de servicios de banca y ahorro.

1.2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 25 Constitucional dispone que la economía esta conformada por un Sector Público, un Privado y una Economía Mixta; en esta última se integra al Sector Social que lo constituyen entre otros; todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

Textualmente el 7mo. Párrafo del art. 25 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos dice: “La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del Sector Social: los ejidos, Organizaciones de trabajadores, Cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios”.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

1.2.2 Ley General de Sociedades Cooperativas

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

La nueva Ley General de Sociedades Cooperativas fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de Agosto de 1994 y entró en vigor treinta días siguientes a esta publicación.

La Ley General de Sociedades Cooperativas clasifica en su artículo 21 dos diferentes tipos de Sociedades Cooperativas: I de Consumidores de bienes y/o servicios, y II de Productores de bienes y/o servicios.

En el artículo 26 especifica que las Sociedades Cooperativas de Consumidores podrán dedicarse a actividades de abastecimiento y distribución, ahorro y préstamo, así como a la prestación de servicios relacionados con la educación o la obtención de vivienda.

A sí mismo en el artículo 33 aclara que las Sociedades Cooperativas que desarrollen actividades de Ahorro y Préstamo de manera preponderante o complementaria, se regirán por esta ley, por las leyes aplicables en la materia y por las disposiciones administrativas que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión de la Confederación Nacional respectiva y la del Consejo Superior del Cooperativismo. En lo referente a disposiciones cabe aclarar que aún no se han autorizado.

1.2.3 Ley de Instituciones de Crédito

La Ley de Instituciones de Crédito fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de Julio de 1990 y modificada por última vez por decreto publicado el 23 de Diciembre de 1993.

En su artículo vigésimo transitorio establece: “El Sector Social organizado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por las leyes relativas, podrá concurrir con responsabilidad social a la prestación del servicio de banca y crédito, en los términos de esta ley de las autorizaciones que con sujeción a la misma se expiden al efecto.

Por último, cabe aclarar que a la fecha se tienen un proyecto en trámite para la autorización de las Disposiciones Administrativas por parte de la Secretaria de Hacienda

y Crédito Público; además de una iniciativa de ley del Ahorro Popular, ambos proyectos incidirían en la regulación de las Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

1.3 Entorno Fiscal

El régimen fiscal de las Cooperativas de Ahorro y Préstamo no está actualmente claro y definido, pues aún cuando se les reconoce como Personas Morales No Contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta, son gravados sus remanentes en varios casos que explicaremos más adelante. Por otra parte, la ley del Impuesto al Valor Agregado no hace mención precisa del régimen tributario de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

En lo concerniente al impuesto al Activo se manifiesta de forma expresa que no pagarán por este impuesto los Contribuyentes de Impuesto Sobre la Renta (ISR).

Para terminar de esbozar el entorno fiscal, cabe resaltar que la Cooperativa posee obligaciones patronales como cualquier otra empresa para con sus empleados; es decir tiene el deber de inscribirse e inscribirlos en el Instituto del Seguro Social y en el Instituto del fondo para la Vivienda de los trabajadores así como aportar el 2% del Sistema de Ahorro para el Retiro.

1.3.1 Ley del Impuesto sobre la Renta

En el artículo 69 queda claramente establecido que las Personas Morales No Contribuyentes serán causantes del Impuesto sobre la Renta sólo por los ingresos de los mencionados en los Capítulos IV, VIII Y IX del título IV.

Del Capítulo IV se pagará impuesto por la enajenación de bienes, del Capítulo VIII se pagará impuesto por los ingresos por intereses; cuando éstos sean recibidos por inversiones en el Sistema financiero mexicano y en lo referente al Capítulo IX se pagará impuesto de los ingresos por obtención de premios.

Las Sociedades Cooperativas de Consumo son consideradas como Persona Moral No Contribuyente según el artículo 70 en su fracción VII.

No obstante lo expuesto en el párrafo anterior en el penúltimo apartado del artículo 70 se aclara que algunas personas morales, entre ellas la Sociedad Cooperativa considerará remanente distribuible, aún cuando no lo haya entregado en efectivo o en bienes a sus integrantes o Socios, el importe de las omisiones de ingresos o las compras no realizadas e indebidamente registradas; por las erogaciones que se efectúen y no sean deducibles en los términos del título IV de esta ley además por los préstamos que hagan a sus socios o integrantes o a los cónyuges, ascendientes o descendientes en línea recta de dichos socios o integrantes, con excepción de aquellos que reúnan los requisitos señalados en la fracción IV del artículo 120 de esta ley. ®

Cabe hacer mención que el último párrafo de este mismo artículo se establece que el impuesto a pagar sobre el remanente distribuirle será el que resulte de aplicarle la tasa o porcentaje máximo sobre el excedente del límite inferior que establece la tarifa contenida en el artículo 141 de esta ley.

1.3.2 Ley del Impuesto al Valor Agregado

En el capítulo III de la ley del Impuesto al Valor Agregado queda gravado el concepto de prestación de servicios; sin embargo en el artículo 15b) fracción X De los Intereses se exentan del impuesto a los que deriven de pago o recibo de interés de Instituciones de Crédito, Uniones de Crédito, Sociedades Financieras de Objeto limitado, Sociedades de Ahorro y Préstamo y las empresas de factoraje financiero, en sus operaciones de financiamiento, para las que se requiera de autorización.

Es evidente que en este apartado no se mencionan las Cooperativas de Ahorro y Préstamo por lo que se desconoce el tratamiento específico en materia de Impuesto al Valor Agregado.

Es importante resaltar que por su naturaleza las Cooperativas de Ahorro y Préstamo deberán gestionar el tratamiento específico que en materia del Impuesto al Valor Agregado le deberá corresponder, toda vez que sus operaciones son homólogas a

las realizadas por las Sociedades de Ahorro y Préstamo, las cuales si son tomadas en cuenta como lo constatamos en el artículo 15b) del Capítulo III.

1.3.3 Ley del Impuesto al Activo

Con fundamento en el artículo 6 de la Ley del Impuesto al Activo, no pagarán este impuesto las siguientes personas:

No Contribuyentes del ISR. Quienes no sean contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta.

1.3.4 Obligaciones Patronales

Con base a la Ley Federal del Trabajo, Ley del Instituto del Seguro Social y la Ley del Instituto del Fondo para la Vivienda de los trabajadores, la Cooperativa se constituye como Patrón en su relación laboral con sus trabajadores por lo que deben ampliar con los ordenamientos que estas leyes le exigen.

1.4 Definición

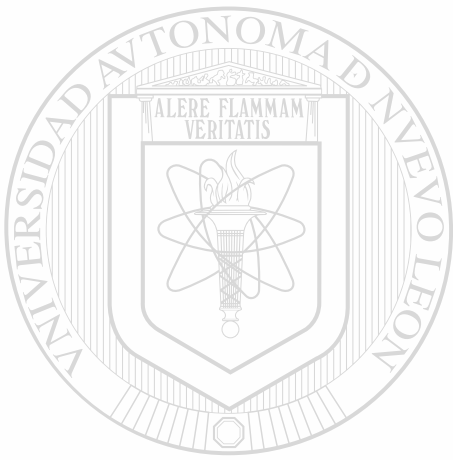
Para entender de mejor manera que es una Cooperativa en su conceptualización, se expone la definición según la Ley General de Sociedades Cooperativas en México y un significado según la Alianza Cooperativa Internacional, en su Declaración del Congreso en Manchester de Septiembre de 1995.

1.4.1 Según Ley General de Sociedades Cooperativas

La Sociedad Cooperativa según el artículo 2 de esta Ley es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

1.4.2 Definición Universal

“Una Cooperativa es una sociedad autónoma de personas unidas voluntariamente para enfrentar sus comunes necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales mediante una empresa de propiedad conjunta administrada democráticamente”ⁱ.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

i. Ian Mac Pherson, Florecio Egúía Villaseñor. Identidad Cooperativa, pag.29

CAPITULO 2

ADMINISTRACIÓN

Antes de presentar nuestra propuesta de análisis financiero es conveniente presentar un estudio de la problemática administrativa en las Cooperativas de Ahorro y Préstamo, e identificar las deficiencias en los mecanismos de control; entre ellos, la falta de un manual de evaluación financiera que justifica en gran medida el estudio objeto de esta tesis.

2.1 Planeación

Según un estudio presentado por la Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Crédito Noreste; organismo de integración de Cooperativas de los Estados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, realizado en Octubre de 1998, no se identificó en el proceso de toma de decisiones la planeación; puesto que a pesar de existir metas en las Cooperativas, éstas no son establecidas en función de objetivos claramente definidos y mucho menos respondiendo a una estrategia específica.

2.2 Organización

En este aspecto y continuando con las conclusiones del estudio mencionado con anterioridad; se menciona que en las Cooperativas existen funciones no bien definidas y algunas líneas de autoridad traslapadas, pues en algunos casos no se respeta el principio de la unidad de mando, encontrándose que cierto personal a pesar de estar laborando en una oficina específica, desempeñando funciones propias de la misma, depende directamente de una jefatura localizada físicamente en otra oficina.

2.3 Dirección

Existe actualmente ambigüedad en las funciones de Dirección, las cuales recaen en los Consejeros con las asignadas al responsable de su ejecución, el Gerente General; ya que las primeras realizan tareas operativas y se abstienen de fijar las líneas de planeación, función que medianamente cubre el Gerente General.

2.4 Control

Derivado de las deficiencias analizadas en el proceso administrativo, el control casi no existe pues lo que no se puede medir, no se puede controlar.

Como mecanismos formales de control sólo se cuenta con presupuestos operativos que se limitan a comparar las cifras reales contra las cifras presupuestadas, sin detenerse a analizar la objetividad de las cantidades proyectadas en la luz de una planeación integral.

Se cuenta con un limitado número de indicadores financieros que no llegan a determinar con precisión la salud financiera de una Cooperativa.

Entre los aspectos más preocupantes de la falta de control; se encuentran la falta de controles sobre el principal activo del negocio: la cartera crediticia o sobre uno de sus activos importantes como los son sus activos fijos. La afirmación anterior deriva en la carencia de cartas responsivas, inventarios periódicos, cartas comodatos, etc.

No se llevan controles analíticos sobre el manejo de la tesorería; es decir los excedentes de liquidez que en ocasiones presentan las Cooperativas y con la cual se tiene la obligación de realizar la mejor aplicación en función de rendimiento y seguridad.

Por último, la aplicación de los recursos en relación con proyectos de inversión no obedecen a estudios serios y formales de evaluación de los mismos.

Con todo lo anterior y precisamente apoyada en esta última parte de este diagnóstico; me permito presentar una propuesta de análisis financiero en las Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

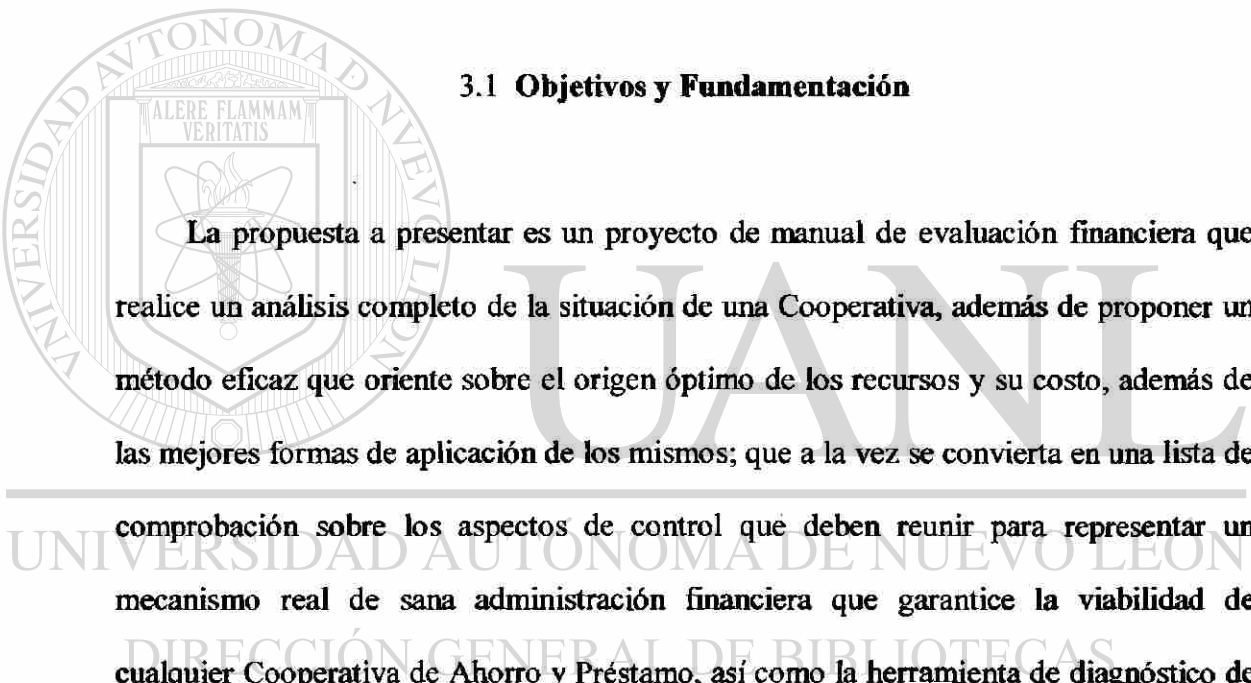
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO 3

PROPUESTA DE ANÁLISIS FINANCIERO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO

3.1 Objetivos y Fundamentación



La propuesta a presentar es un proyecto de manual de evaluación financiera que realice un análisis completo de la situación de una Cooperativa, además de proponer un método eficaz que oriente sobre el origen óptimo de los recursos y su costo, además de las mejores formas de aplicación de los mismos; que a la vez se convierta en una lista de

comprobación sobre los aspectos de control que deben reunir para representar un mecanismo real de sana administración financiera que garantice la viabilidad de cualquier Cooperativa de Ahorro y Préstamo, así como la herramienta de diagnóstico de problemas gerenciales y operativos.

No está por demás aclarar que si bien las Cooperativas de Ahorro y Préstamo tiene como principal función el otorgamiento de servicios financieros entre sus socios, éstas no forman parte del Sistema Financiero Mexicano (ii), y por lo mismo, carece de regulación alguna por parte de las Autoridades; por lo que resulta de vital importancia

ii. Gonzalo Blanco . El Sistema Financiero en México, pag.15

ejercer un esquema de autorregulación que garantice los recursos de los ahorradores y sobre todo, que en este caso representan en la mayoría su único y total patrimonio.

Los Objetivos del Análisis Financiero son los siguientes:

- Proporcionar a los administradores la información adecuada para conducir a la Cooperativa.
- Proporcionar a los bancos o instituciones de crédito una pauta con objeto de estudiar a fondo las solicitudes de crédito o demanda de servicios de las Cooperativas.
- Proporcionar a los futuros Socios información de que la Cooperativa seguirá siendo rentable.
- Medir en forma adecuada los resultados de la administración.
- Obtener la base para emitir una opinión correcta acerca de las condiciones financieras de la empresa Cooperativa.
- Descubrir hechos relevantes de la Cooperativa.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN[®]
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Para iniciar el desglose de los aspectos que debe cubrir el análisis de estados financieros, se presentará un breve recordatorio de los conceptos básicos en la interpretación de información financiera para introducir de mejor manera, la comprensión de los indicadores financieros propuestos y herramientas aplicables a la materia.

3.2.1 Análisis de Estados Financieros

Someter a estudio la información derivada de los estados financieros representa el primer paso para conocer de la situación actual de cualquier empresa. Los principales estados financieros son el Balance General, el Estado de Resultados, y el Estado de Cambios en la Posición Financiera.

El Balance General expresa el valor de una empresa a una fecha determinada; algunos autores lo definen como “Una fotografía Instantánea del valor contable de la empresa en una fecha determinada, como si la empresa quedara inmóvil momentáneamente.”(iii)

La estructura del Balance General se divide en Activo, Pasivo y Capital; la presentación de un estado de esta naturaleza se expresa en dos lados; en el izquierdo aparecen los Activos y en el lado derecho el Pasivo y Capital; de tal forma que simulan una balanza en perfecto equilibrio, ya que la sumatoria de los valores de ambos lados es exactamente igual.

Los Activos representa los bienes y posesiones de la empresa y los pasivos y capital, la forma en como fueron financiados

Los Activos se ordenan conforme al tiempo que la empresa requiera para convertirlos en efectivo. Los Pasivos y el patrimonio se enlistan conforme la exigibilidad de su retorno ya sea, a los acreedores o a los accionistas de la empresa.

iii. Sphe A. Ross, Randolph W. Westerfiell. Finanzas Corporativas. pag.4

Al analizar un Balance General, el administrador debe centrar su atención en determinar el grado de liquidez, la relación que deber guardar la deuda y el capital; y en las Cooperativas de Ahorro y Préstamo además, determinar la calidad de sus activos; principalmente la de su cartera crediticia.

Estado de Resultados Es el estado que muestra los rendimientos y los gastos de una empresa en un determinado período. Su objetivo principal es resumir el resultado de la operación de la empresa determinando la utilidad o pérdida que haya obtenido en un período específico de tiempo.

El formato de presentación del estado de resultados agrupa las partidas según las funciones a las que pertenecen, por ejemplo: Ventas, Costo de Ventas, Gastos de Administración, etc.; sus cifras son de gran utilidad para el análisis financiero y operativo de la empresa.

Para la Cooperativa de Ahorro y Préstamo, sus partidas en los Ingresos son; Intereses sobre Préstamos, Intereses Moratorios, Producto de Inversiones y Otros Rendimientos; en los Gastos se agrupan en Gastos Administrativos, Financieros y de Educación y por Otros Servicios.

El Estado de Resultados es requerido para determinar la rentabilidad y eficiencia de la Cooperativa; por lo que mediante el análisis de este estado financiero se determina el nivel que registra la utilidad sobre los ingresos así como la capacidad del capital social para generar excedentes. En el rubro de eficiencia se evalúa el peso de los distintos rubros del gasto en el gasto total.

El 3er. estado más importante lo constituye el Estado de Cambios en la Posición Financiera, pero este estado será explicado en un punto más adelante por no representar base para la explicación de los indicadores financieros propuestos.

3.2.1.1 Indicadores y Parámetros Aplicables

A fin de realizar un análisis adecuado de los Estados Financieros es indispensable el empleo de un sistema con un orden que nos guía y oriente para efecto de obtener la información deseada y útil.

Existen técnicas específicas para el análisis e interpretación de los estados financieros, las cuales nos definen y estructuran los pasos para desglosar un estado financiero y visualizar las relaciones y proporciones que sus cifras guardan entre sí.

A estas técnicas se les conoce como indicadores y razones financieras y su aplicabilidad depende en gran medida del giro de la empresa; ya que por ejemplo; el indicador de rotación de Inventario es muy relevante en una empresa comercial, más no es de utilidad en una empresa de servicios que en general no manejan Inventarios de mercancías.

La selección realizada de indicadores para una Cooperativa de Ahorro y Préstamo obedece a la necesidad de concentrar la atención en las cuentas de mayor importancia

para pulsar y monitorear los indicadores en relación a la rentabilidad, riesgo y estructura del capital, que permiten en suma conocer de la situación financiera de una Cooperativa y permita tomar decisiones oportunamente; para reorientar los indicadores en los parámetros adecuados que garanticen una disciplina de serias finanzas. Los tipos más importantes de indicadores se pueden dividir en la siguiente clasificación.

- a) Rentabilidad del Capital Social
- b) Productividad
- c) Riesgo
- d) Tasas de Interés
- e) De estructura

Es oportuno mencionar que esta serie de indicadores se basan en los determinados por la Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo del Noreste , los cuales se pusieron en operación para la supervisión de sus Cooperativas afiliadas a partir de Mayo del 2000, por lo que considero resulta de gran ayuda y aplicación para el tema que se ha decidido desarrollar.

a) Indicadores de Rentabilidad del Capital Social

Representa la generación de excedentes de las inversiones de los socios en la Cooperativa.

1.- VALOR DEL PESO= CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL

Este indicador nos dice cuantas veces el capital contable de una Cooperativa es Capital Social. Si este indicador es mayor a 1 significa que la Cooperativa ha tenido resultados favorables en su operación, es decir ha generado excedentes.

Si bien, en la mayoría de las Cooperativas no se premia la inversión de riesgo de los socios (Capital Social) mediante una tasa de interés, esta si es castigada por la pérdida del poder de compra derivado de la inflación.

Por lo tanto, resulta conveniente premiar esta inversión mediante la generación de excedentes que se traduzcan en servicios para los mismos socios de la Cooperativa.

De lo anterior deriva la necesidad de fijar como parámetro mínimo de medición un valor superior a 1 que a lo largo del tiempo respalde en mayor proporción los aportes de los asociados.

Las Cooperativas deben implementar acciones que busquen rescatar el valor de la inversión de riesgo de los socios a través del tiempo mediante la buena operación de manera constante y sostenida.

b) Indicadores de Productividad

Estos indicadores reflejan la medida en como los socios contribuyen a los resultados de la Cooperativa. No basta que la Cooperativa tenga un mayor activo, ahorro o préstamo, sino que es necesario conocer como cada socio contribuye a cada uno de estos conceptos.

$$2.- \text{ACTIVO POR SOCIO} = \frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{NUMERO DE SOCIOS}}$$

Representa el monto de activos promedio por socio

$$3.- \text{AHORRO POR SOCIO} = \frac{\text{AHORRO TOTAL}}{\text{NUMERO DE SOCIOS}}$$

$$\text{Ahorro Total} = \text{Ahorro} + \text{Depósito a Plazo Fijo} + \text{Depósito en Cuenta Corriente}$$

Representa el monto de ahorro total promedio por socio

$$4.- \text{PRESTAMO POR SOCIO} = \frac{\text{PRESTAMOS}}{\text{NUMERO DE SOCIOS}}$$

Representa el monto de préstamo promedio por socio

$$5.- \text{CAPITAL SOCIAL POR SOCIO} = \frac{\text{CAPITAL SOCIAL}}{\text{NUMERO DE SOCIO}}$$

Representa el monto de Capital Social promedio por socio

Es importante supervisar el tratamiento del capital social en las Cooperativas ya que por no recibir una tasa de interés, la Cooperativa debe buscar fuentes de financiamiento que no signifiquen necesariamente hacer aportar mayor capital al asociado; sobre todo cuando no reciban premio alguno por su inversión.

6.- COSTO POR SOCIO= GASTO DE OPERACIÓN
NUMERO DE SOCIOS

Gasto de Operación= Total Egresos – Gastos por Captación de Recursos

Representa el gasto de operación promedio por socio de una Cooperativa.

El gasto de operación es el gasto de una Cooperativa por llevar a cabo u operar el giro por lo que fue creada. La Cooperativa que mantiene bajo costo por socio es porque tiene una buena administración.

En todos los indicadores de productividad a excepción del capital social por socio se recomienda fijar como parámetro un porcentaje de crecimiento superior a la inflación y en el caso de costo por socio un crecimiento no mayor del 10% en el año.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

c) Indicadores de Riesgo

7.- CARTERA VENCIDA= CARTERA VENCIDA X 100

PRESTAMOS

Representa un porcentaje de los préstamos otorgado vigentes que no han sido recuperados o cobrados.

Dado a que la morosidad en una institución financiera es una de sus más serias amenazas se recomienda tener bajo estricto control este indicador y fijar como parámetro un monto no mayor al 8% y un desempeño anual de por lo menos una disminución del 32% del indicador cuando se encuentra en niveles superiores al 8%.

8.- COEFICIENTE DE LIQUIDEZ= INVERSIONES A LA VISTA X 100
AHORRO TOTAL

Representa la capacidad económica de la Cooperativa en cuanto a la disponibilidad de recursos para solventar sus compromisos a corto plazo en materia de retiros de ahorro de los socios.

Tener excesiva o muy poca liquidez no es recomendable para una Cooperativa puesto que el primer caso representa poco capital en servicio y en el segundo, alto riesgo en la cobertura de necesidades de recursos de los socios ahorradores, lo que afectará en lo más importante: la imagen y credibilidad de la Cooperativa. Como parámetro se propone mínimo el 15%

9.- APALANCAMIENTO= PASIVO TOTAL
CAPITAL CONTABLE

Nos dice cuenta veces tenemos en pasivo al capital contable. Representa el grado de endeudamiento de la Cooperativa.

Una Cooperativa con altos índices de apalancamiento significa que está operando con muchos recursos que son de riesgo total como son los ahorros o Depósitos a Plazo Fijo; por lo que deberá observar niveles muy altos de administración dando un mayor énfasis en el proceso de control.

El parámetro recomendado es que el índice no rebase 10 veces el Capital Social

d) Indicadores de Tasas de Interés

10.- TASA DE INTERES ACTIVA= INTERES S/PRESTAMOS X 100
PRESTAMOS

Nos dice lo que le cuesta a los socios pedir préstamo a la Cooperativa bajo cualquier modalidad. Esta tasa de interés está anualizada por cada ejercicio y representa la tasa promedio que todos los socios pagan a la Cooperativa por todos los créditos y no la que la Cooperativa pacta con cada uno de ellos en lo individual o por tipo de crédito.

Se fija como parámetro una tasa no mayor de 20% en función del promedio cobrado por todas las Cooperativas de la Federación. Adicionalmente se recomienda fijar un porcentaje de desempeño para pedir por lo menos un 3% de reducción en el año para efecto de fomentar la eficiencia.

11.-TASA DE INTERES PASIVA=INTERES POR CAPTACIÓN RECURSOX100

AHORRO TOTAL

Este indicador nos expresa lo que le cuesta a la Cooperativa tener ahorros de los socios en cualquier modalidad. Esta tasa de interés esta anualizada para cada ejercicio y representa la tasa promedio que la Cooperativa paga a todos los socios y no la que pacta con ellos en lo individual o por tipo de ahorro.

También en función de la tasa promedio de mercado en Cooperativas se fija como parámetro mínimo el 7%.

12.- INTERMEDIACIÓN FINANCIERA=TASA DE INT. ACTIVA-TASA DE INT. PASIVA

No dice los ingresos que recibe la Cooperativa por llevar a cabo su función de otorgar créditos. Se debe resaltar que este indicador nos da una aproximación de la realidad puesto que el porcentaje de tasas activas se determina de un promedio general de la Cooperativa cobra por sus créditos sin determinar los intereses que cobra a cada socio en particular.

Derivado de los parámetros de tasas se determina como recomendable una intermediación financiera no superior al 12%.

En materia de tasas de interés, una Cooperativa debe cuidar tres aspectos de importancia:

- a) Pagar una tasa sobre los depósitos de tal forma que el poder adquisitivo de los miembros no se vea reducido.
- b) Cobrar una tasa sobre los créditos que sea competitiva en el mercado del crédito.
- c) Operar con un margen de intermediación que permita cubrir los gastos de operación y financieros y que además permita tener excedentes para financiarse sin necesidad de aumentar el capital social.

e) Indicadores de Estructura

Los indicadores de estructura nos dicen la forma en como se financia alguna cuenta importante del Balance General y/o estado de resultados.

$$\text{13.- FINANCIAMIENTO DE ACTIVO} = \frac{\text{PASIVO TOTAL} \times 100}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$
$$\frac{\text{CAPITAL CONTABLE} \times 100}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$

El indicador nos dice que porcentaje de los activos de una Cooperativa están financiados con pasivos y en que porcentaje esta financiados con capital contable.

Una Cooperativa observa mayor solidez si sus activos son financiados principalmente con capital contable y mejor aún si dicho capital contable está compuesto principalmente por excedentes de operación.

En función de lo anterior se fija como porcentaje máximo un 91% de parámetro en el Pasivo Total contra Activo Total y un 9% mínimo del Capital Contable contra Activo Total.

14.- FINANCIAMIENTO DE ACTIVO FIJO= $\frac{\text{ACTIVO FIJO}}{\text{CAPITAL CONTABLE}} \times 100$

Representa el porcentaje del Capital Contable que está invertido en Activos Fijos.

Para que una Cooperativa de Ahorro y Préstamo pueda mantener una estructura financiera saludable, resulta conveniente que los Activos Fijos sean financiados en su totalidad con Capital Contable y no con Pasivo, pues éstos presentan dos inconvenientes:

- i) Son recursos que le cuesten a la Cooperativa, por lo que su fin está destinado a la generación de ingresos.
- ii) Son recursos que requieren cierto grado de liquidez.

El parámetro propuesto es que el porcentaje no rebase el 90% del Capital Contable.

14.- EFICIENCIA DE OPERACIÓN= $\frac{\text{GASTO DE OPERACIÓN}}{\text{TOTAL DE EGRESOS}} \times 100$

Representa que porcentaje del total de egresos de una Cooperativa es por gasto de operación. Una Cooperativa que destine un gran porcentaje del total de sus gastos para operarla no pueda ser eficiente en su administración.

Tomando en cuenta que el otro destino principal del gasto es el rubro de gastos financieros; es decir los intereses pagados a los depósitos, y sobre todo habiendo aclarado que esta tasa debe ser muy competitiva, el parámetro del gasto operativo debe ser máximo del 60% y con una disminución gradual de mínimo el 3%.

15.- HABERES EN PRESTAMO=

PRESTAMOS X 100

APORTACIÓN SOCIOS

Este indicador señala que porcentaje de los haberes (aportación de los socios) está colocado en préstamos.

Una Cooperativa que financia sus préstamos con recursos diferentes a los haberes de los socios, significa que lo hace a través de créditos externos o con excedentes de operación. Ninguno de los dos casos es recomendable pues ello acarrearía problemas serios de liquidez; sin embargo, el menos recomendable es el financiamiento con créditos externos, pues ello traería un costo adicional a la operación.

El parámetro recomendado es máximo 1.10 considerando que el 10% podría prevenir de excedentes de operación.

PORCIENTOS

Haciendo una abstracción de algunos indicadores se puede deducir que como

estructura total se puede dividir el activo en tres grandes apartados.

- i. Disponibilidad
- ii Capital en Servicio
- iii Capital Improductivo

Si el giro principal de la Cooperativa es la intermediación, es decir la captación de recursos para su colocación en créditos y de éstos proviene su principal fuente de sostenimiento (interés sobre préstamos) se fija como porcentaje recomendable el 80%.

En el caso del capital improductivo, es decir la inversión en activos fijos no debe rebasar el 90% del Capital Contable y ésta a su vez, debe representar no más del 10% de

la suma total de Pasivo y Capital se puede deducir que el porcentaje máximo en activos improductivo no debe ser superior al 9% del activo total.

Por último y por diferencia se deduce que el porcentaje mínimo de disponibilidad debe ser del 11%.

3.2.1.2 Estado de Cambios en la Situación Financiera

Esta herramienta de análisis es retrospectiva ya que se basa en datos históricos, determinando las fuentes de recursos y sus aplicaciones, durante un período anterior.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera tiene como propósito determinar si la empresa fue capaz de autofinanciarse o en qué medida lo hizo y de dónde obtuvo los recursos económicos faltantes para ello. Así mismo, da a conocer las principales aplicaciones de estos recursos en las distintas áreas de la empresa.

Este estado financiero también es de utilidad en la planeación, ya que ayuda a conocer si históricamente la empresa ha generado suficientes recursos y cuántos, con el fin de definir si podrá satisfacer las demandas de nuevas aplicaciones para el siguiente ejercicio.

De acuerdo con el Boletín B-12 de Principios de Contabilidad del IMCP.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera de la empresa tiene como objetivos primordiales los siguientes:

- a) Evaluar la capacidad de la empresa para generar recursos.
- b) Conocer y evaluar las razones de las diferencias entre la utilidad neta y los recursos generados o utilidades por la operación.
- c) Evaluar la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones, pagar utilidades y en su caso, para anticipar la necesidad de obtener financiamiento.

d) **Evaluar los cambios experimentados en la situación financiera de la empresa derivado de transacciones de inversión y financiamiento ocurridos durante el período.**

El Estado de Cambios en la Situación Financiera debe presentarse a pesos constantes del último ejercicio presentado.

El proceso de elaboración de este estado parte de dos balances generales a distinta fecha, se analizan y depuran sus variaciones, y por último se estructura el estado, dividido en 3 partes fundamentales.

- **Operación**
- **El financiamiento**
- **La Inversión**

Este estado se inicia con la utilidad o pérdida neta del ejercicio, a la cual se le suman o restan los siguientes conceptos:

1.- Operación

a) **Los rubros del estado de resultados que no se hayan generado por movimiento de efectivo; tales como las depreciaciones y amortizaciones.**

b) **Los incrementos o reducciones en las diferentes partidas relacionadas directamente con la operación de la empresa disminuidas de las estimaciones como las reservas de préstamos incobrables.**

2.- Financiamiento

a) **Créditos recibidos a corto y largo plazo**

b) **Pagos a capital de créditos externos anteriores**

c) **Incrementos de capital por recursos adicionales, del ingreso de nuevos socios**

d) Reembolsos de capital por el retiro de socios

e) Utilidades pagadas en efectivo

3.- Inversión

a) Adquisición, construcción y venta de inmuebles, mobiliario o equipo de transporte.

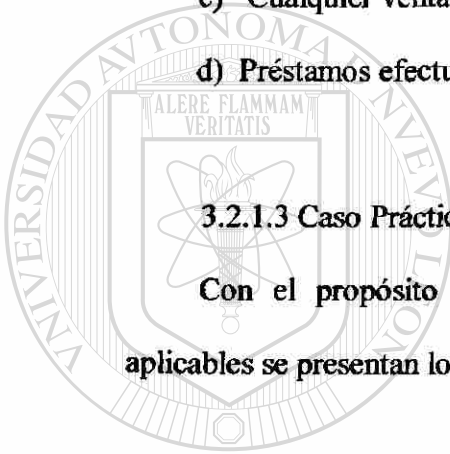
b) Adquisición de acciones en otra empresa tales como los certificados de aportación en la Federación de Cooperativas.

c) Cualquier venta de Activos Fijos.

d) Préstamos efectuados por la empresa.

3.2.1.3 Caso Práctico

Con el propósito de ilustrar la aplicación de los indicadores y parámetros aplicables se presentan lo siguientes Estados Financieros.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

COOPERATIVA LA UNION

Balance General

A Dic. De 1999

A Dic. De 2000

ACTIVO

*****Circulante**

100 Fondos Fijos		16,000		24,000
101 Caja y/o Bancos		452,200.32		4,096,900.15
103 Fondos en Federación		2,644,832.00		3,614,603.49
105 Préstamos	93,358,828.64		138,057,838.77	
132 Reserva Para Riesgos Crediticios	2,002,566.62	91,356,262.02	3,090,390.40	134,967,448.37
106 Deudores Diversos		384,280.05		581,278.94
107 Almacén		2,492.50		2,512.50
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		111,713,050.43		148,392,058.45

***** Fijo**

110 Mobiliario y Equipo	2,262,420.91		2,933,756.06	
130 Dep. Acumulado de Mobiliario y Equipo	708,837.73	1,553,583.18	984,654	1,949,102.06
111 Inmuebles Destinados a Oficinas	11,397,828.92		12,654,846.37	
131 Dep. Acumulada de Inmuebles	842,971.39	10,554,857.53	1,296,192.52	11,358,653.85

113 Acciones Organismos Coop.		655,900.22		1,023,061.95
-------------------------------	--	------------	--	--------------

TOTAL ACTIVO FIJO		12,764,340.93		14,330,817.86
--------------------------	--	---------------	--	---------------

*** Diferido		189,205.30		90,487.85
---------------------	--	------------	--	-----------

120 Pagos Anticipados y Cargos Diferidos				
--	--	--	--	--

SUMA DEL ACTIVO		<u>124,666,596.66</u>		<u>162,813,364.16</u>
------------------------	--	-----------------------	--	-----------------------

PASIVO

***** Circulante**

200 Ahorros		87,011,623.70		119,920,957.99
201 Depósitos a Plazo Fijo		16,702,687.22		15,032,308.00
202 Depósitos en Cuenta Corriente		3,103,103.79		3,977,346.61
203 Ahorro de Menores		1,857,658.31		2,215,171.69

204 Cuentas por Pagar	1,688,351.69	2,349,243.66
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	110,363,424.71	143,515,027.65
*** Diferido	31,950.00	467,170.85
210 Pagos Recibidos por Anticipado		
*** Contingente	387,004.43	505,951.34
220 Obligaciones Contingentes		
SUMA DEL PASIVO	110,782,379.14	144,488,149.84
CAPITAL		
301 Certificados de Aportación Obligatorias	6,819,529.31	11,468,911.54
302 Certificados de Aportación Adicionales	5,432,750.74	2,955,983.53
303 Anticipos a Certificados de Aportación	254,383.52	312,989.20
304 Reservas de Capital	1,157,711.02	1,926,707.55
325 Resultado del Ejercicio	219,842.93	1,660,622.50
SUMA DEL CAPITAL	13,884,217.52	18,325,254.32
SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	<u>124,666,596.66</u>	<u>162,813,364.16</u>
N. de Socios	15488	18197

Gastos por Capital de Recursos	7,794,919.78	10,277,437.58
Gastos de Operación	11,632,848.70	16,581,758.04
Total de Gastos	18,427,763.48	26,859,195.62

Cartera Vencida	6,776,065.22
Costo Mensual de Intereses s/Préstamos	2,203,630.22
Costo Mensual de Interés s/Ahorros	839,277.85

INDICADORES

a) RENTABILIDAD DEL CAPITAL SOCIAL.

1.- Valor del Peso

301 Certificado de Aportación Obligatorias		11,468,911.54
302 Certificado de Aportación Adicionales		2,955,983.53
303 Anticipos de Certificados de Aportación		<u>312,989.20</u>
		14,737,884.27
Capital Contable	=	<u>18,325,214.32</u>
Capital Social	=	<u>14,737,884.27</u>
	=	1.24

b) DE PRODUCTIVIDAD

2.- Activo por Socio

Activo Total	=	<u>124,666,596.66</u>	Activo Total	=	<u>162,813,364.16</u>
No. De Socios		15488	No. De Socios		18197
	=	8,049.23		=	8,947.26
Crecimiento	=	<u>8,947.26 - 8,049.23 x 100</u>			
		8,049.23			
	=	11.15 %			

3.- Ahorro por Socio

A DIC 1999		A DIC 2000	
<u>Activo Total</u>	= <u>108,675,073.02</u>	<u>Activo Total</u>	= <u>141,165,784.29</u>
No. De Socios	15488	No. De Socios	18197
	= 7,016.72		= 7,757.64

Ahorro Total		Ahorro Total	
Ahorro	87,011,623.70	Ahorro	119,920,957.99
D. P.F.	16,702,687.22	D.P.F.	15,032,308.00
Cuenta Cte.	3,103,103.79	Cuenta Cte.	3,997,346.61
Ahorro Menor	1,857,658.31	Ahorro Menor	2,215,171.69
	<u>108,675,073.02</u>		<u>141,165,784.29</u>
Crecimiento	= $\frac{7,757.64 - 7,016.72}{7,016.72} \times 100$		

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

4.- Préstamo por Socio

A DIC 1999		A DIC 2000	
Préstamo por Socio=	<u>Préstamos</u>	Préstamo por Socio=	<u>Préstamos</u>
	No.De Socio		No. De Socio
=	<u>93,358,828.64</u>	=	<u>138,057,838.77</u>
	15488		18197
=	6,027.82	=	7,586.85

$$\begin{aligned} \text{Crecimiento} &= \frac{7,586.85 - 6,027.82}{6,027.82} \times 100 \\ &= 25.86 \% \end{aligned}$$

5.- Capital Social por Socio

A DIC 1999		A DIC 2000	
Capital Social	= 12,506,663.57	Préstamo por Socio	= 14,737,884.27
<u>No. de Socios</u>	<u>15488</u>	<u>No. de Socios</u>	<u>18197</u>
	= 807.51		= 809.90
301 Certificado de Aportación Obligatorias		6,819,529.31	
302 Certificado de Aportación Adicionales		5,432,750.74	
303 Anticipos de Certificados de Aportación		<u>-254,383.52</u>	
		12,506,663.57	

$$\begin{aligned} \text{Crecimiento} &= \frac{809.90 - 807.51}{807.51} \times 100 \\ &= .29 \% \end{aligned}$$

6.- Costo por Socio

A DIC 1999		A DIC 2000	
Gastos de Operación	= 11,632,848.70	Gastos de Operación	= 16,581,758.04
<u>No. De Socios</u>	<u>15488</u>	<u>No. De Socios</u>	<u>18197</u>
	= 751.08		= 911.24

$$\begin{aligned} \text{Costo por Socio} &= \frac{911.24 - 751.08}{751.08} \times 100 \\ &= 21.32\% \end{aligned}$$

c) RIESGO

7.- Cartera Vencida

$$\begin{aligned} \text{Cartera Vencida} &= \frac{6,776,065.22}{138,052,216.77} \times 100 \\ \text{Préstamos} &= 4.91\% \end{aligned}$$

8.- Coeficiente de Liquidez

$$\begin{aligned} \text{Inversiones a la Vista} &= \frac{12,840,818.64}{141,165,784.29} \times 100 \\ \text{Ahorro Total} &= 9.10\% \end{aligned}$$

Inversiones a la Vista

100 Fondos Fijos	24,000.00
101 Bancos	4,096,900.15
102 Inversiones en Valores	5,105,315.00
103 Fondos en Federación	3,614,603.49
	12,840,818.64

9.- Apalancamiento

$$\begin{aligned} \text{Pasivo Total} &= 144,488,149.84 \\ \text{Capital Contable} &= 18,325,214.32 \\ &= 7.88 \end{aligned}$$

d) TASAS DE INTERES

10.- Tasa de Interés Activa

$$\begin{aligned} \text{Interés sobre Préstamos} &= \frac{2,203,630.22}{138,057,838.77} \times 12 \times 100 \\ \text{Saldo de Préstamos} &= 138,057,838.77 \\ &= 19.15 \% \end{aligned}$$

11.- Tasa de Interés Pasiva

$$\begin{aligned} \text{Interés por Capt. de Recursos} &= \frac{839,277.85}{141,165,784.29} \times 12 \times 100 \\ \text{Ahorro Total} &= 141,165,784.29 \\ &= 7.13 \% \end{aligned}$$

12.- Intermediación Financiera

Tasa de Interés Activa – Tasa Interés Pasiva

$$19.15 - 7.13 = 12.02$$

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

e) ESTRUCTURA

13.- Financiamiento de Activo

$$\begin{aligned} \text{Pasivo Total} &= \frac{144,488,149.84}{162,813,364.16} \times 100 \\ \text{Activo Total} &= 162,813,364.16 \\ &= 88.74 \% \\ \text{Capital Contable} &= \frac{18,325,214.32}{162,813,364.16} \times 100 \\ \text{Activo Total} &= 162,813,364.16 \\ &= 11.26 \% \end{aligned}$$

14.- Financiamiento de Activo Fijo

$$\frac{\text{Activo Fijo}}{\text{Capital Contable}} = \frac{14,330,817.86}{18,325,214.32} \times 100 = 78.28 \%$$

15.- Eficiencia de Operación

$$\frac{\text{Gasto de Operación}}{\text{Total de Egresos}} = \frac{16,581,758.04}{26,859,195.62} \times 100 = 61.74 \%$$

16.- Haberes en Préstamos

$$\frac{\text{Préstamos}}{\text{Aportación Socios}} = \frac{138,057,838.77}{159,490,998.61} \times 100 = 86\%$$

Aportación de Socios

Ahorro Total 141,165,784.29

Capital Contable 18,325,214.32

159,490,998.61

**RESUMEN DE RESULTADOS DE INDICADORES
Y PARÁMETROS FINANCIEROS**

INDICADOR	REAL	PARÁMETRO RECOMENDABLE	
	\$	%	OPTIMO
1.- Valor del peso	1.24		Mínimo 1.05
2.- Activo por Socio	8,947.26	11.15	Mínimo 10%
3.- Ahorro por Socio	7,757.64	10.56	Mínimo 10%
4.- Préstamo por Socio	7,586.85	25.86	Mínimo 10%
5.- Capital Social por Socio	809.91	.29	Máximo 1%
6.- Costo por Socio	911.24	21.32	Máximo 10%
7.- Morosidad		4.91	Máximo 5%
8.- Coeficiente de Liquidez		9.10	Mínimo 15%
9.- Apalancamiento		7.88	Máximo 10 veces
10.- Tasa de interés pasiva		7.13	Mínimo 7% [®]
11.- Tasa de interés activa		19.15%	Máximo 19%
12.- Intermediación financiera		12.02%	Máximo 12%
13.- Financiamiento de Activo(pasivo)		88.74%	Máximo 91.10%
Financiamiento de Activo(capital)		11.26%	Mínimo 8.90%
14.- Financiamiento de Activo fijo		78.28%	Máximo 90%
15.- Eficiencia de Operación		61.74	Máximo 59%
16.- Haberes en Préstamos		86%	Máximo 110%

OBSERVACIONES IMPORTANTES

Una vez analizados los resultados de la aplicación de indicadores y parámetros respectivos se puede concluir que en general la situación de la cooperativa “La Unión” se encuentra casi en todos los parámetros recomendables; a excepción de los siguientes:

i) Costo por Socio

Como se puede apreciar el costo por socio resultó en un 21.32% que comparado con el 10% del parámetro, significa que el costo se duplicó en más del 100% permitido; por lo que resultaría urgente determinar las causas de dicho incremento e implementar medidas de control del gasto ya sea en forma quincenal o mínimamente en forma mensual.

ii) Coeficiente de liquidez

Dado que una de las prioridades de las empresas de intermediación financiera es contar con suficiente liquidez para afrontar su demanda de servicios, la Cooperativa “La Unión” deberá reforzar sus mecanismos de captación empezando por elevar el ahorro por socio ya que aunque se encuentra en el parámetro recomendable requiere de hacer un esfuerzo adicional para mantener mínimo el 15% el coeficiente de liquidez. Entre las alternativas para elevar dicha captación pudiera ser la implementación de campañas más agresivas de promoción al ahorro, eficientar aún más la recuperación de los préstamos o disminuir plazos de pago. Definitivamente la inversión en activos fijos deberá esperar hasta no tener este indicador en los niveles recomendables. Y por último,

la implementación del flujo de efectivo será determinante para la identificación de las principales aplicaciones y su mejor planeación.

iii) Eficiencia de Operación

Conjuntamente con el costo por socio, este indicador se relaciona con la cantidad de recursos que se asigna a la administración del giro de la Cooperativa. Los gastos de operación abarca desde los sueldos hasta los gastos relacionados con la prestación de servicios diferentes a los relativos al giro principal. Con anterioridad se habló de controlar en forma periódica estos egresos y aquí se puede observar que si bien el porcentaje sobrepasa ligeramente el 60%, se debe aclarar que el 60% es un techo por lo que entre más bajo sea ese valor, mayor optimización se obtendrá en este rubro.

La identificación de partidas significativas que impactan estos gastos será elemental para la consecuente implementación de medidas de control y/o reducción de las mismas.

Con esta última observación se concluye la presentación del caso práctico que se espera apoye en la mejor comprensión de los conceptos aquí expuestos.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

3.2.2 Flujo de Efectivo

A pesar de ser una valiosa herramienta en el manejo óptimo de los recursos, a menudo se encuentra que en la Cooperativa de Ahorro y Préstamo no se hace uso de la misma por desconocimiento de su metodología y aportes en el campo de la administración financiera.

La cuenta de bancos es el eje por excelencia del manejo del efectivo en las Cooperativas de Ahorro y Préstamo. Todos los fondos recibidos se canalizan a esta cuenta y todas las aplicaciones de dinero también se efectúan por este medio.

Dada la relevancia de contar con liquidez para cubrir compromisos como otorgamiento de préstamos, pago de nómina, impuestos, retiro de ahorros, etc. se debe hacer una evaluación anticipada de estos conceptos mediante un flujo de efectivo, basándose en un programa de ingresos y pagos por lo menos en forma mensual.

Para la elaboración de un flujo de efectivo se recomienda seguir la siguiente metodología.

Saldo Inicial de Efectivo

+ Partidas virtuales

+ Orígenes de Efectivo

- Aplicaciones de Efectivo

= Saldo final de Efectivo

El saldo inicial de Efectivo es el saldo correspondiente a las cuentas de Fondos Fijos y Bancos del período inmediato anterior.

Las partidas virtuales se componen de todos aquellos gastos que no significan una salida real de efectivo, tales como los Gastos de Depreciación, Gastos de Amortización o Reservas que son gastos que se reflejan en el Estado de Resultados.

Los orígenes de efectivo son todas aquellas operaciones que impliquen una entrada de dinero a la cooperativa, lo cual se refleja en los estados financieros de la siguiente forma:

- a) Una disminución de cualquier cuenta de Activo (con excepción de la cuenta de Fondos Fijos o Bancos).- Ejemplos: Venta de activos fijos, cobro de préstamos, cobro a deudores, vencimiento de un depósito a plazo fijo en otra institución financiera, etc.
- b) Un aumento de cualquier cuenta de Pasivos.- Derivado de la entrada de nuevos depósitos de cualquier modalidad o bien de la contratación de un crédito externo, etc.
- c) Un aumento de cualquier cuenta de Capital.- Como consecuencia de ingreso de mayor capital social por la entrada de nuevos socios o incremento en los certificados de aportación, etc.

Las aplicaciones de Efectivo son todas aquellas transacciones que implique la salida de dinero de la Cooperativa, lo cual se refleja en los estados financieros de la siguiente forma:

- a) Un aumento de cualquier cuenta de Activo (con excepción de la cuenta de fondos Fijos o Bancos).- Por la compra de activos fijos, otorgamiento de préstamos, depósitos de recursos en inversiones con instituciones financieras, etc.

b) Una disminución de cualquier cuenta de Pasivos.- Por el retiro de ahorros, pago de crédito externo, etc.

c) Una disminución de cualquier cuenta de Capital.- Por pago de Certificados de aportación por retiros, pérdidas en el período, etc.

El saldo final de efectivo es el resultado de las operaciones aritméticas antes expresadas y representa el saldo en la Cuenta de Fondos fijos y Bancos al día último del período en cuestión.

Si el resultado es positivo se estará en posibilidad de invertir en alguna otra cuenta, adelantar pagos de créditos externos o adquirir algún activo fijo; sin embargo, si el resultado es negativo se deberá buscar una fuente de financiamiento alternativo para cubrir con las necesidades de liquidez o bien cancelar o posponer alguna de las aplicaciones presupuestadas.

3.3 Origen de los Recursos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

El papel de la actividad financiera es apoyar el funcionamiento del sector productivo y hacer disponibles los recursos necesarios para la producción y el consumo en el lugar, tiempo, monto y plazo requeridos; a esta función se le llama intermediación financiera.

La intermediación financiera capta los recursos provenientes del ahorro fraccionado disperso en la economía y los canaliza hacia donde son requeridos. La Cooperativa de Ahorro y Préstamo precisamente tiene como principal objetivo, el proporcionar servicios financieros de captación y colocación de los recursos entre sus asociados; mercado que exclusivamente le provee y le recibe dichos recursos.

La obtención de recursos en una Cooperativa tiene que ser con la diversidad de opciones de inversión y capitalización que tiene el socio ahorrador, los cuales de acuerdo a su naturaleza posteriormente serán aplicados en una vía específica de financiamiento.

3.3.1 Clasificación

En las Cooperativas de Ahorro y Préstamo existen por lo menos 5 formas de captación de recursos:

a) **Certificado de Aportación.**- Son las aportaciones que toda empresa necesita para iniciar o incrementar las operaciones y constituyen el Capital Social de la Caja, no dejando por ello ser parte del patrimonio individual del asociado.

El monto del valor de los Certificados de Aportación son por la Ley nominativos, indivisibles, de igual valor e intransferibles.

Los Certificados de Aportación constituyen el único capital de riesgo para el asociado. Todos los socios deben suscribir y pagar exactamente el mismo número de certificados.

Regularmente, las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo no pagan interés sobre este tipo de ahorros, al amparo del 3er. Principio Cooperativo de "Participación económica de los miembros".

Cualquier aumento o disminución al número de certificados será por acuerdo expreso de la Asamblea General de Socios; todos los socios quedan obligados a suscribir dicha modificación en la forma y término que acuerde la misma Asamblea General.

En caso de separación el socio tendrá derecho a la devolución íntegra de sus Certificados de Aportación (Art. 51 LGSC).

b) **Ahorros.-** Recursos económicos que el socio deposita con la finalidad de constituir un patrimonio personal, pudiendo significar un factor de reciprocidad para la obtención de préstamos de la sociedad de conformidad con las reglas vigentes. Ordinariamente se exige una cantidad muy mínima de depósitos pero eso sí, incentivando la periodicidad es decir la constancia en el tiempo y forma.

El Ahorro sistemático constituye uno de los requisitos indispensables para la obtención de derechos económicos y sociales que otorga la Cooperativa.

Este tipo de recursos constituye casi en todos los casos una garantía sobre los créditos solicitados, pero no siendo así; está disponible en retiro inmediato.

c) **Depósitos a Plazo Fijo.-** Son instrumentos de inversión a corto y mediano plazo por medio de los cuales, el socio deposita recursos y dispone de ellos en fecha previamente determinada. Este tipo de producto requiere de montos mínimos y garantiza una tasa de

rendimiento superior al producto del Ahorro. Se manejan comúnmente plazos de 28 y 84 días; ofreciendo mejores tasas de interés de acuerdo al monto invertido.

d) **Cuenta Corriente.-** Son los depósitos que el socio realiza con el fin expreso de retirarlos parcial o totalmente en cualquier momento y cantidad. Este instrumento no es tomado en cuenta como parte de la reciprocidad en los créditos y recibe una tasa de interés por el promedio de los recursos depositados.

e) **Ahorro de Menores.-** Este tipo de sociedad pretende formar a sus futuros socios en el hábito del ahorro, por lo que acepta depósitos y retiros de ahorro en cuentas a nombre de menores de edad, pagando atractivas tasas de interés a pesar de exigirse montos muy reducidos de depósitos.

Por lo expuesto anteriormente y de acuerdo a sus características, en una Cooperativa típica los recursos o productos se pueden priorizar por:

a) Por su importancia relativa

- 1.- Ahorros
- 2.- Certificados de Aportación
- 3.- Depósitos a Plazo Fijo
- 4.- Cuenta Corriente
- 5.- Ahorro de Menores

b) Por su grado de Exigibilidad

- 1.- Cuenta Corriente
- 2.- Ahorro de Menores
- 3.- Depósitos a Plazo Fijo

4.- Ahorros

- 5.- Certificados de Aportación

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

c) Por su Costo

- 1.- Créditos externos
- 2.- Depósitos a Plazo Fijo
- 3.- Cuenta Corriente o de Menores
- 4.- Ahorros
- 5.- Certificados de Aportación

3.3.1.1 Por su Importancia Relativa

1.- Ahorros.-

Según lo explicado en la naturaleza de los productos podemos entender que una composición normal de los recursos captados, la Cooperativa recibe la mayor parte de sus recursos en el pasivo llamado Ahorros, ya que al constituirse en parte de la reciprocidad exigida para la obtención de un crédito, el socio buscará acumular la máxima cantidad en función de recibir un crédito mayor.

El peso de este producto debe llegar a representar del 60 al 65% del total de recursos captados para dotar de seguridad la estructura financiera de la sociedad.

2.- Certificados de Aportación.-

En función de la naturaleza propia de la Cooperativa, todos los miembros de la misma deberán aportar la misma cantidad de recursos para pasar a ser socio de la empresa, no obstante, esta aportación debe ser por lo general reducida y con un monto único para todos los miembros. El porcentaje que representa del total por lo regular es del 15% de los recursos totales.

3.- Depósitos a Plazo Fijo.-

Este producto es relativamente de reciente creación, ha empezado a promoverse en las Cooperativas en los últimos 10 años ya que por una malentendida idea de ser recursos especulativos, las mismas no propiciaba su captación o lo hacían con muy pocos incentivos. A la fecha llegan a representar del 10 al 25% de los recursos que se allegan a las Cooperativas, según el grado de apertura mostrado por la institución a este tipo de instrumentos.

4.- Cuentas Corrientes.-

También de reciente utilización, este instrumento aun no llega a representar mas del 5% de la estructura total de captación.

5.- Ahorro de Menores.-

A pesar de ser un producto con una considerable antigüedad en su implementación la capacidad de ahorro de este segmento es muy reducida y se usa primordialmente como cuenta estacional, pues se deposita con un objetivo predeterminado y se dispone de ella casi siempre en temporadas escolares o navideñas. Al igual que la cuenta corriente no llega a sobrepasar del 5% del total de los recursos captados.

3.3.1.2 Por su Grado de Exigibilidad

1.- Cuenta Corriente.- Como todo pasivo, estos instrumentos tienen un grado de exigibilidad de acuerdo a los tiempos pactados o a la ausencia de los mismos.

La cuenta corriente es una cuenta 100% a la vista y deberá estar a disposición del ahorrador en cualquier momento; es por ello que se le coloca en 1er. lugar en esta clasificación.

2.- Ahorro de Menores.-

En términos muy similares a la cuenta corriente, este producto es también recurso disponible en todo momento con la única diferencia de tener que ser dispuesto por el tutor del titular de la cuenta.

3.- Depósitos Plazo Fijo.-

Por basarse en un contrato con plazo prefijados que oscilen entre 28 y 84 días, por ser un instrumento cuyo principal atractivo es la tasa de rendimiento y por su peso en la

Cooperativa; es un recurso que conviene mantener en cuentas de inversión líquidas y con intermediarios financieros externos.

4.- Ahorros.-

Este producto ocupa el 4to. lugar en grado de exigibilidad debido a que a pesar de ser un pasivo con una importancia considerable, la mayor parte de los casos se constituye como garantía en los créditos utilizados por el socio, de modo que no le está disponible hasta que no adeude una cantidad inferior al monto ahorrado.

Por otra parte, considerando que uno de los principales propósitos del asociado es obtener financiamiento en base a sus ahorros, éste no dispondrá de los mismos pues cancelaría su opción a los créditos. Es conveniente aclarar que toda Cooperativa de Ahorro y Préstamo ofrecerá los mayores y mejores estímulos a quien mantenga sus saldos de ahorros intactos a lo largo de su estancia en la institución.

5.- Certificados de Aportación.-

Como antes se explicó, este producto es parte del capital de la Cooperativa por lo que no se considera como pasivo; sin embargo al ser una fuente de recursos proveniente del asociado y del cual dispondrá cuando decida realizar su retiro de la Sociedad, se coloca en el último lugar de la tabla de recursos por su grado de exigibilidad, pues para disponer de ellos, significará que el miembro de la Cooperativa deberá efectuar su retiro total de la Sociedad con la respectiva cancelación de sus derechos; lo cual en la realidad sucede con los menos en las Cooperativas.

3.3.1.3 Por su Costo

1.- Créditos Externos.-

Se introduce por primera vez este concepto y a propósito en esta clasificación porque es una alternativa de captación que ocasionalmente las Cooperativas de Ahorro y Crédito podrán acceder, siempre y cuando sea por períodos de tiempo cortos y con un costo razonable de acuerdo a la aplicación de dichos recursos.

Habitualmente estos recursos llegan a ser el producto con el más alto costo, ya que el provenir del exterior se encuentra fuera de control, la fijación de la tasa a cobrarse. No se incluyó en las otras dos clasificaciones a propósito, ya que es un recurso poco recomendable de aceptar y en todo caso deberá representar el menor porcentaje en la estructura de captación y el más exigible, para devolver estos recursos a la brevedad posible.

2.- Depósitos a Plazo Fijo.-

El costo de estos recursos están sujetos a la oferta del sector financiero dependiendo del movimiento en las tasas de interés ofrecidos por el mercado de dinero, usualmente en los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, ya que el segmento de socios que utilizan este instrumento por lo regular demandarán una tasa igual o mayor a la ofrecida por otros intermediarios.

De lo anterior deriva otra razón más para tener colocados estos recursos en un intermediario financiero externo, ya que por la experiencia de devaluaciones en el pasado; las tasas de interés han llegado a niveles y difícilmente podrían ser pagados por los socios deudores de la Cooperativa.

3.- Cuenta Corriente y de Menores.-

Se decidió integrar en un sólo concepto estos dos productos, ya que ordinariamente tienen el mismo costo, ósea; se les paga la misma tasa de interés y ésta es superior a la tasa fijada a los ahorros.

4.- Ahorros.-

Según evidencia empírica en México el costo de este instrumento oscila entre el 6 y el 8% de interés anual y se fija en estas proporciones en virtud de que constituye la base principal para fijar las tasas activas en los créditos los cuales se manejan con un margen financiero de 10 a 20 puntos porcentuales dependiendo del grado de salud financiera de la Cooperativa.

Lo anterior explica que independientemente de la evolución en las tasas de interés del mercado financiero, las Cooperativas de Ahorro y Préstamo mantendrán estables las relativas a los Ahorros en función de no afectar las tasas activas de los socios deudores.

5.- Certificados de Aportación.-

Se coloca este producto al final de la clasificación ya que gran parte de las Cooperativas de Ahorro y Préstamo no pagan tasa de interés alguna a este instrumento al amparo del 3er. Principio Cooperativo de "Participación Económica de los Miembros".

3.3.2 Otras Opciones de Fondeo.

Como se mencionó anteriormente las Cooperativas pueden acceder recursos mediante créditos del exterior que bien puede ser un organismo de integración (Federación, Confederación) o de alguna Institución de Fomento (Nacional Financiera) si la propia Ley lo permitiera en este último caso.

Sin embargo, no se debe perder de vista que estos recursos nunca se aceptarán cuando al costo del fondeo no se pueda cubrir con el costo de la colocación y los plazos que se otorguen sean incongruentes con los plazos de recuperación en los créditos colocados.

3.3 Aplicación de Recursos

Esta función en la Cooperativa de Ahorro y Préstamo representa la contraparte de la actividad total de la Institución, pues tan importante es la adecuada obtención de recursos como la aplicación que se haga de los mismos.

Básicamente la Cooperativa deberá destinar sus recursos de acuerdo a la misma tesis económica que cualquier empresa; por motivos operativos y precautorios que se refiere a la manutención de inversiones para el funcionamiento diario y preventivo de las necesidades de liquidez; así como el especulativo o utilitario que le permita maximizar

sus beneficios económicos y financieros, tomando mayores riesgos en la aplicación de recurso a los créditos, razón de ser de la Cooperativa o en proyectos de inversión que le proporcionen algún tipo de servicio o beneficio adicional con los óptimos costos.

3.4.1 Administración de Cartera

Como se mencionó antes, la razón principal de una Cooperativa de Ahorro y Préstamo es la colocación de crédito entre sus asociados, este activo concentra entre un 70 y un 80 % de los recursos totales, lo que deriva en que sea la principal fuente de ingresos para su sostenimiento. De acuerdo a lo antes expuesto es de suma importancia

su óptimo manejo ya que adecuadas políticas de crédito fungirán como mecanismos preventivos para asegurar la recuperación y obtener en tiempo y forma la fuente de subsistencia de la Cooperativa así como asegurar el servicio al resto de los socios.

Por otra parte y como complemento para asegurar esta sana recuperación, se requiere de una área especializada de cobro de créditos para que cuando, como en cualquier actividad crediticia; se llegasen a presentar casos de incumplimiento en los planes de pago pactados por los acreditados.

Los aspectos de una adecuada política de créditos y áreas especializada de cobro se relacionan en igual forma con medidas de control, para administrar los documentos de crédito, las garantías y la asignación de responsabilidad para asegurar su existencia, como ejemplo se puede mencionar, que de nada sirve haber respaldado un crédito con un pagaré o una garantía prenda si al momento de quererse ejercer la acción en caso de mora, éstos se extraviaron o lo que es peor se liberaron en forma dolosa o negligente.

Las políticas de crédito tienen que ver con reglas claras y por escrito para el otorgamiento del crédito; entre los aspectos más importantes a regular se encuentran:

- La definición del tipo de crédito
- Descripción del producto
- Requisitos y garantías
- Plazos
- Tasas de interés
- Generalidades (aspectos comunes en cualquier tipo de crédito)

Para llevar a cabo una adecuada administración de la cartera, la Federación Regional Noreste propone analizar a detalle 3 aspectos relacionados de suma importancia:

- * La Concentración de Cartera
- * La Antigüedad de la Cartera
- * La Cartera Reestructurada

Concentración de Cartera

Este análisis consiste en determinar como se encuentra distribuida la cartera de créditos vigente de una Cooperativa, en diversos rangos de montos de créditos. El principal objetivo de este análisis es identificar si existe un alto monto de créditos en un reducido número de acreditados, lo cual incrementa el riesgo de insolvencia y rentabilidad de una Cooperativa.

Se recomienda realizar esta evaluación por lo menos una vez al año a fin de implementar acciones que contrarresten este riesgo.

Siguiendo con la parte medular de esta análisis se deberá evaluar la cartera en función de identificar los créditos otorgados por rango de montos. El procedimiento que se propone es el siguiente:

- a) Identificar el monto máximo de crédito
- b) Determinar el número de rangos a considerar para el análisis
- c) Determinar la magnitud de los rangos
- d) Determinar el número de créditos vigentes por rango
- e) Determinar el saldo de créditos vigentes del número de créditos considerados en cada rango, determinados de acuerdo al inciso d)
- f) Determinar la importancia relativa de cada uno de los rangos respecto al total, tanto para el número y saldo de créditos vigentes, determinados de acuerdo al inciso (d) y (e).
- g) Analizar el grado de concentración de cartera

El monto máximo de crédito lo establece cada Cooperativa en función a su capacidad financiera .

El número de rangos variará entre las cooperativas de acuerdo al monto máximo de crédito que cada una de ellas otorgue a sus socios. Entre mayor sea dicho monto, mayor será la cantidad de rangos. Se recomienda que se identifiquen un promedio de 3 rangos y un máximo de 5.

La magnitud de los rangos se seleccionará conforme al criterio de los miembros del Consejo de Administración y/o de la Gerencia General. Se recomienda que la magnitud sea menor en los niveles donde se concentre el mayor número de créditos vigentes, que en las Cooperativas es generalmente en los de menor cuantía. Por lo anterior, se recomienda para una Cooperativa que estableció 3 rangos, que el rango inferior represente alrededor de un 10 ó 20 % del monto máximo de crédito; que el rango siguiente represente alrededor de un 30 ó 40 %; y que el rango superior represente alrededor de un 40 ó 50 % de este monto máximo.

Por ejemplo, considérese el caso de una Cooperativa que otorga \$60,000.00 como monto máximo de crédito. Esta Cooperativa puede establecer tres rangos de montos de crédito. La magnitud de estos rangos será de \$10,000.00, \$20,000.00 y \$30,000.00 por lo que cada rango tendrá las siguientes características.

- a) El primer rango incluye créditos vigentes hasta de \$10,000.00, tiene una magnitud de \$10,000.00 y representa el 17 % del monto máximo de crédito.

- b) El segundo rango incluye créditos vigentes entre \$10,000.00 y \$30,000.00, tiene una magnitud de \$20,000.00 (\$30,000.00 - \$10,000.00) y representa el 33 % del monto máximo de crédito.
- c) Por último, el tercer rango incluye créditos vigentes entre \$30,000.00 y \$60,000.00, tiene una magnitud de \$30,000.00 (\$60,000.00 - \$30,000.00) y representa el 50 % del monto máximo de crédito.

Cuál es el formato?

Para llevar a cabo este tipo de análisis se podrá llenar la siguiente tabla, de acuerdo al ejemplo enunciado en el apartado anterior:

TABLA I

ANÁLISIS DE CONCENTRACIÓN DE CARTERA				
FEDERACIÓN REGIONAL NORESTE				

RANGOS	NUMERO DE CREDITOS	IMPORTANCIA (%)	MONTO VIGENTE	IMPORTANCIA (%)
HASTA \$10,000				
\$10,001 – \$30,000				
\$30,001 – \$60,000				
TOTAL		100 %		100 %

Cómo se interpreta?

La interpretación de los porcentajes es un poco compleja, debido a que la importancia de éstos varía conforme se incrementan o disminuyen. Por esta razón

existen diferentes criterios para interpretar la concentración, de acuerdo al porcentaje del número de créditos.

Generalmente la Cooperativa enfrenta un mayor riesgo si los créditos se concentran cuanto mayor sea el monto de éstos, por lo que esta interpretación empezará considerando en primer término el rango superior. Entonces, si el porcentaje del número de créditos de este rango es:

- a. Inferior al 5 % inclusive, existirá concentración de cartera si el porcentaje de montos otorgados es superior en 5 puntos porcentuales.
- b. Entre el 5 – 20 %, existirá concentración de cartera si el porcentaje de montos otorgados es del doble a este porcentaje.
- c. Superior al 20 %, existirá concentración de cartera si el porcentaje de montos otorgados es superior en 20 puntos porcentuales.

El mismo análisis deberá hacerse para los rangos subsecuentes.

Cuando una cartera se encuentra muy concentrada en los rangos superiores,

entonces resulta indispensable que se realice una evaluación de la solvencia económica de todos o algunos de los acreditados que aparecen en esta situación; así como un estudio de sus respectivas garantías. Lo anterior con el fin de evaluar el riesgo de la Cooperativa.

Antigüedad en la Cartera

En qué consiste?

Este análisis consiste en determinar los plazos de liquidación de los préstamos vigentes.

Cuál es su objetivo?

Busca determinar los flujos de efectivo con que contará la Cooperativa; así como sus necesidades inmediatas.

Con qué frecuencia se debe realizar?

Este análisis deberá de realizarse por lo menos una vez al año.

Cuál es la metodología?

Para determinar la Antigüedad de la Cartera se tendrá que evaluar los créditos otorgados por rangos de antigüedad. Para llevar a cabo este tipo de evaluación se deberá de seguir el siguiente procedimiento:

- a. Identificar el plazo máximo con que se otorga un crédito.
- b. Determinar el número de rangos a considerar para el análisis
- c. Determinar la magnitud de los rangos
- d. Determinar el número de créditos vigentes por rangos
- e. Determinar el saldo de créditos vigentes del número de créditos en cada

rango, determinado de acuerdo al inciso (d).

- f. Determinar la importancia relativa de cada uno de los rangos respecto al total, para el número y saldo de créditos vigentes, determinados de acuerdo al inciso (d) y (e).

- g. Analizar la antigüedad de la cartera de préstamos vigentes.

El plazo máximo de crédito lo establece cada Cooperativa en función a su capacidad financiera.

El número de rangos variará entre las Cooperativas de acuerdo al plazo máximo de crédito que cada una de ellas otorgue a sus socios. Entre mayor sea dicho plazo,

mayor será la cantidad de rangos. Se recomienda que se identifiquen un promedio de 3 rangos y un máximo de 5.

La magnitud de los rangos se seleccionará conforme al criterio de los miembros del Consejo de Administración y/o de la Gerencia General. Se recomienda que la magnitud sea menor en los niveles donde se concentre el mayor número de créditos vigentes, que en las Cooperativas es generalmente en los créditos de menor plazo. Por lo anterior, se recomienda para una Cooperativa que estableció tres rangos, que el rango inferior represente alrededor de un 10 ó 20 % del plazo máximo de crédito; que el rango siguiente represente alrededor de un 30 ó 40 %; y que el rango superior represente alrededor de un 40 ó 50 % del plazo máximo de crédito.

Por ejemplo, si una Cooperativa otorga créditos con plazos máximos de hasta 2 años, entonces esta Cooperativa puede establecer tres rangos de plazos de crédito. La magnitud de los rangos de plazo de crédito podrán ser de 4, 8 y 12 meses, por lo que cada rango tendrá las siguientes características:

- a) El primer rango incluye créditos vigentes hasta de 4 meses, tiene una magnitud de 4 meses y representa el 17 % del plazo máximo de crédito. ®
- b) El segundo rango incluye créditos vigentes entre 4 meses y 12 meses, tiene una magnitud de 8 meses (12 – 4) y representa el 33 % del plazo máximo de crédito.
- c) Por último, el tercer rango incluye créditos vigentes entre 12 y 24 meses, tiene una magnitud de 12 meses (24 – 12) y representa el 50 % del plazo máximo de crédito.

Cuál es el formato?

Para llevar a cabo este tipo de análisis se podrá llenar la siguiente tabla, de acuerdo al ejemplo enunciado en el apartado anterior:

TABLA II

ANÁLISIS DE ANTIGÜEDAD DE CARTERA				
FEDERACIÓN REGIONAL NORESTE				

RANGOS ANTIGÜEDAD CARTERA	NUMERO DE CREDITOS	IMPORTANCIA (%)	MONTO VIGENTE	IMPORTANCIA (%)
1 - 4 MESES				
4 - 12 MESES				
12 - 24 MESES				
TOTAL		100 %		100 %

Como se interpreta?

La variable más importante a estudiar son los montos de créditos vigentes y no tanto el número de créditos. Se deberá estudiar su concentración de acuerdo al plazo, esto es, observar los datos que aparecen principalmente bajo la columna "IMPORTANCIA (%)" a la derecha de "MONTO VIGENTE". Se puede concluir que, entre más concentrados estén los créditos en plazos más largos mayor será el riesgo de insolvencia de una Cooperativa en el corto plazo y habrá entonces que implementar medidas inmediatas de procuración de recursos disponibles.

Cartera Reestructurada

En qué consiste?

Este análisis consiste en determinar la importancia de los créditos reestructurados dentro del total de créditos vigentes que se encuentran bajo la cuenta denominada “PRESTAMOS”, así como algunos detalles de importancia de los orígenes de dicha reestructuración.

Cabe aclarar que en este apartado se hace mención a los créditos reestructurados producto de créditos total o parcialmente vencidos.

Cuál es su objetivo?

Busca identificar si la administración de la Cooperativa “oculta” contablemente la cartera vencida, ya que una reestructuración consiste en otorgar un plazo nuevo y no vencido a una cartera ya vencida o que se busca consolidar. Por tal razón el Consejo de Administración deberá poner especial atención en requerir reportes de esta naturaleza.

Con qué frecuencia se debe de realizar?

Este análisis deberá de realizarse por lo menos una vez por año.

Cuál es la metodología?

Para evaluar la cartera reestructurada se tendrá que evaluar los créditos reestructurados por fecha en que fueron reestructurados. Para llevar a cabo este tipo de evaluación se deberá seguir el siguiente procedimiento:

- a) Identificar la fecha de la reestructuración
- b) Identificar el nombre del socio
- c) Determinar el saldo vigente del crédito
- d) Determinar el saldo vencido del crédito
- e) Determinar los intereses vencidos del crédito

- f) Determinar el tiempo (en meses) vencido del crédito
- g) Determinar el motivo de la reestructuración
- h) Determinar las condiciones del crédito reestructurado
- i) Identificar el monto total de créditos
- j) Determinar el número y monto de la cartera total reestructurada (sumando el total del saldo vigente, el saldo vencido y los intereses vencidos)
- k) Determinar el número y monto de la cartera total vencida (sumando el saldo y los intereses vencidos)
 - l) Determinar la importancia relativa de la cartera total reestructurada respecto al total de créditos
 - m) Determinar la importancia relativa de la cartera total vencida respecto a la cartera total reestructurada.

Cuál es el formato?

Para llevar a cabo este tipo de análisis se podrá llenar la siguiente **tabla**, de acuerdo [®] a la metodología enunciada en el apartado anterior:

TABLA IV

<p>ANÁLISIS CONSOLIDADO DE CARTERA REESTRUCTURADA</p> <p>FEDERACIÓN REGIONAL NORESTE</p>
--

CONCEPTO	NUMERO DE CREDITOS	MONTO DE CREDITO
CARTERA VIGENTE		
CARTERA REESTRUCTURADA		
IMPORTANCIA (%)		
CARTERA REESTRUCTURADA		
SALDO VENCIDO (ABONOS + INT.)		
IMPORTANCIA (%)		

Cómo se interpreta?

La variable más importante a estudiar son los montos de créditos para cada concepto, más que el número de créditos. Se deberá estudiar los motivos y nuevas condiciones de los créditos reestructurados con el fin de observar una buena justificación o la ausencia de dolo en la reestructuración. Dentro de las condiciones de la cartera reestructurada, deberá observarse las garantías y la viabilidad de pago fehaciente, de lo contrario no procede la reestructuración.

Una vez analizado el punto anterior, resulta necesario observar la importancia de la cartera reestructurada en la cartera total vigente. Esta JAMAS deberá exceder un

porcentaje igual al del óptimo de la cartera vencida que actualmente es del 5 % de la cartera total de créditos de la Cooperativa.

3.4.2 Tesorería

De acuerdo al Dr. Luis Hairre Levy en su texto “Planeación Financiera en la empresa moderna” las empresas tienen tres motivos fundamentales para mantener saldos en efectivo:

1.- Para sus transacciones normales

2.- Motivos de seguridad

3.- Por motivos especulativos

- Para sus transacciones normales, como su nombre lo indica tiene como propósito hacer frente a las operaciones normales de la empresa; en este caso para una Cooperativa de Ahorro y Préstamo es sustancial contar con suficiente liquidez

para responder de forma oportuna y eficaz ante la demanda de créditos o retiro de inversiones de los asociados; pues de lo contrario desalentaría la entrada de nuevos flujos de efectivo.

- Por motivos de seguridad y de acuerdo al resultado del estado de flujo de efectivo se determinara el nivel óptimo de recursos mínimo a mantener así como la disponibilidad en otras fuentes alternas tales como préstamos rápidos.
- Por último, los motivos especulativos sugieren la necesidad de mantener saldos para aprovechar oportunidad de negocios, lo cual no es muy frecuente en las Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Realizando una adaptación del autor antes citado a este tipo de empresa se pueden aplicar algunos métodos de optimización de los recursos efectivos:

a) Sincronización de Flujos

Dado que es muy común que las Cooperativas de Ahorro y Préstamo cuenten con varias oficinas sucursales que obtienen y aplican recursos monetarios, y a la vez cuenten con una oficina matriz o corporativo; es recomendable que la matriz centralice la captación de ahorros y pagos en una sola cuenta de cheques, así como haga disponibles estos recursos para otorgar sus servicios financieros a cada sucursal conforme a las necesidades de las mismas.

Se sugiere lo anterior en virtud de que se aproveche al máximo los excedentes de liquidez de una sucursal así como se compensan los requerimientos extras de cualquier otra, sin menoscabo de que se analicen los comportamientos de cada una de ellas cuando sus excedentes o faltantes permanezcan en un período de tiempo extraordinario. El saldo consolidado disponible se podrá invertir en Mesas de Dinero a 1 día para obtener un ingreso adicional por intereses y recuperar la disponibilidad para continuar con la operación normal.

b) Prevención y Cobro de Cheques Devueltos.

Debido a que en los servicios de una Cooperativa de Ahorro y Crédito se contemplan los pagos o depósitos a sus socios con cheques, es estrictamente necesario que se cuente con una política clara y por escrito de las condiciones para su aceptación, así como sanciones pecuniarias por su devolución y restricciones para la disposición de saldos a el caso de operaciones relacionadas con cheques, cuando aún no se han hecho efectivos; también es menester fijar topes de bajo monto para el cambio en efectivo y frecuencia del mismo de máximo una vez por semana; para así dar lugar a que los

cheques depositados y/o canjeados por efectivo ya se le hayan cobrado al librador. La reincidencia en la devolución de cheques por parte de un socio deberá ser causa de cancelación del servicio a efecto de llevar con todas estas medidas un control preventivo del uso de esta prestación.

En relación a la cobranza de los cheques devueltos deberá observar un procedimiento igualmente eficaz que la cartera de créditos con saldos vencidos, ya que representa un importe prácticamente congelado que día con día acarrea un costo de oportunidad al no poder colocar estos montos en el principal giro de la Cooperativa.

c) Dinero Flotante

El dinero flotante es el resultado de la diferencia entre el saldo reportado por el banco y el saldo contable de la empresa, dado que la Cooperativa disminuye inmediatamente de su Contabilidad los cheques girados por cada uno de las operaciones de crédito, retiros, gastos o inversiones y no necesariamente estos son cobrados para su beneficiario en el mismo día.

La forma más óptima para aprovechar estos saldos esta relacionada con la negociación que se puede realizar con el banco para efectos de reciprocidad en servicios tales como impresión de cheques, traslado de valores, comisiones bancarias, etc.

Consideraciones importantes

En el apartado de la clasificación del origen de los recursos en lo relativo al grado de exigibilidad se explicó la necesidad de respaldar la captación de inversiones a plazos fijo y cuentas a la vista con inversiones a corto plazo y con intermediarios externos.

En el manejo de estas inversiones se debe buscar la mejor tasa de rendimiento para que a su vez se le pueda asignar al ahorrador un nivel de tasa competitiva y el diferencial asegure una rentabilidad del uso de estos recursos.

Para la canalización óptima de estos recursos se tiene como opciones la casa de bolsa, banco o algún operador independiente de sociedades de inversión. Es importante aclarar que por el tipo de sociedad, es decir; sin dueños absolutos y con requerimientos de máxima seguridad las Cooperativas deben seleccionar instrumentos de renta fija (Mesa de Dinero, Mercado de Deuda, Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento), a fin de evitar riesgos y acceder las mejores tasas del mercado.

Como recomendaciones de relevancia basadas en publicaciones especializadas en el ramo se deben observar previsiones mínimas antes de manejar cualquier tipo de inversión.

a) Firma de contrato

Existen dos tipos de contrato: discrecional y no discrecional, el primero es aquel en que se delega y autoriza al ejecutivo de la cuenta para que realice los movimientos que considere pertinentes y el no discrecional obliga al intermediario financiero a acatar el

plazo y monto previamente indicado por la Cooperativa, ya que no podrá realizar ningún movimiento sin la autorización respectiva.

Dadas las características antes explicadas de los recursos a invertir, el contrato no discrecional es el que se ajusta más a las necesidades de la Cooperativa, no obstante ello obliga a tener mejor y mayor información para seleccionar el instrumento más adecuado.

b) Tipo de Tasa

Cuando se habla de fondos de inversión es muy común que los administradores muestren el rendimiento de su papel; es decir la tasa histórica, ya que por ley no pueden vender una tasa esperada. Cuando se menciona el rendimiento es necesario aclarar si la

tasa que pagó fue nominal (o sea sin descontar la inflación) o real, ya descontando el incremento de precios en el período de la inversión.

Esta aclaración es de importancia ya que si se van a comparar distintas ofertas de intermediarios financieros es necesario realizar la comparativa en igualdad de condiciones para formar la decisión correcta.

e) Composición de la Cartera

Aún cuando los intermediarios mencionados suelen manejar mesas de dinero, las cuales garantizan una tasa por el período seleccionado, se continuará explicando las características específicas de los fondos de inversión ya que es una de las opciones menos exploradas por el público inversionista en general.

Retomando el tema; en un fondo de inversión se debe cuidar que la mezcla de valores que conforma el fondo no debe tener un porcentaje elevado del papel emitido por la propia institución de interés ya que el manejador del fondo depende ella, y sus intereses pueden confrontarse con los intereses que pretende cuidar del inversionista.

Los administradores de los fondos sólo pueden invertir a la gama de instrumentos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI), los listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) y los autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Aunque es una gama amplia; al momento de firmar el contrato debe quedar establecido en el fondo, el informe de la cartera con las características de los valores que integrarán sus activos así como la clasificación del fondo de acuerdo con lo establecido por la CNBV (que delimita los instrumentos en los que puedan invertir como máximo y como mínimo).

d) Liquidez pactada

Si se acuerda un período de vencimiento diario, semanal o mensual, ningún intermediario financiero puede modificarlo después, sin que se informe al inversionista.

Existen fondos con vencimientos establecidos en días específicos y aún cuando el vencimiento sea en una fecha distinta, habrá que esperar al día que pague el fondo por lo que conviene estar informado con anticipación de estos días preestablecidos y coordinarlos con los vencimientos seleccionados.

e) Castigos por salidas intempestivas

La mayoría de los intermediarios castigan el nerviosismo de los inversionistas y si se decide salir en forma anticipada se pueden hacer efectivos cobros que penalizan con algún porcentaje de la inversión. Por lo anterior es necesario conocer por escritas las políticas de penalización.

f) Horarios de transacciones

El mercado de acciones mexicanas comienza sus operaciones a las 8:30 de la mañana y cierra a las 15:00 horas. generalmente los intermediarios comienzan a recibir órdenes de compra o venta a partir de esa hora y terminan a las 13:30 horas, ya que de lo contrario la operación se liquidará hasta el día siguiente; igualmente este dato deberá ser conocido con anterioridad.

g) Nivel de riesgos del fondo

Hasta hace poco tiempo se decía que el mercado de deuda se asociaba como instrumento de renta fija, si bien no es así puesto que su cartera se compone de títulos con un valor específico que tiene variaciones en ambos sentidos, en el tiempo son instrumentos que han demostrado un rendimiento aún por encima de algunas mesas de dinero.

Con todo lo anterior es muy importante conocer la calificación que les ha sido otorgada a los diferentes fondos.

Antes de explicar el significado de las claves de calificación, se debe hacer hincapié en que generalmente los rendimientos históricos del instrumento que son significativamente mayores al promedio de papeles similares; están asociados con altos niveles de riesgos.

Para conocer el nivel de calificación de los fondos, las publicaciones en la materia dan a conocer en forma regular el ranking que tiene cada fondo.

TABLA V
CLAVES DE CALIFICACION DE CARTERA

Calificación de Administración y Activos de una Cartera	Riesgo de Mercado
AAA Sobresaliente	1 Bajo riesgo
AA Alta Calidad en la Administración	2 Moderado
A Buena	3 Alto
BBB Aceptable	4 Muy alto
BB Baja	
B Mínima	

De acuerdo a lo anterior una calificación buena o mala indicará el nivel de riesgo del fondo y la posibilidad de incumplimiento en el pago de los recursos invertidos y sus respectivos intereses.

h) Cobro de Comisiones

En el caso de fondos, regularmente el intermediario cobra por concepto de servicios administrativos que, en muchos casos, es una comisión máxima mensual sobre el valor de los activos netos del fondo registrado en el mes anterior. Conviene aclarar que debido a la oferta de administradores de fondo, se ha desalentado el cobro de comisionar con el fin de atraer a los inversionistas.

Para terminar este bloque conviene enfatizar que además de observar los puntos presentados, la receta infalible para reducir el riesgo está dada en la diversificación, o sea que el portafolio de inversiones contenga diversos tipos de instrumentos para garantizar en la medida de lo posible seguridad y rendimiento máximos.

Es recomendable mantener diversas cuentas abiertas con por lo menos 5 intermediarios financieros para realizar cotizaciones en cada vencimiento y tener la facilidad de realizar traspasos electrónicos en función de la mejor oferta.

3.4.3 Evaluación de Proyectos de Inversión.

Una inversión, en el ambiente financiero, es cualquier aplicación de recursos que se haya decidido hacer con el objetivo primordial de obtener utilidades en un plazo previamente definido como razonable o adecuado.

En los últimos años las Cooperativas de Ahorro y Préstamo han decidido importantes inversiones en activos fijos con el firme propósito de transmitir a sus socios y al público en general, sentimientos de seguridad, confianza y sentido de pertenencia que finalmente redundaran en un crecimiento y sobrevivencia de las mismas. No obstante, en muchos de los casos; inversiones que aparentaban ser todo un éxito, fueron

exactamente lo contrario: fuentes de terribles pérdidas y de quiebras de Cooperativas, ya que no se realizó una evaluación científica de la inversión y el ingreso generado por el proyecto en particular de la inversión , no fue suficiente para absorber los gastos y costos adicionales generados por el mismo, teniendo que destinar la empresa flujos de efectivo remanentes de su operación normal al nuevo proyecto, cuando éste no justificó la inversión original ni repuso siquiera los flujos adicionales destinados para tratar de salvarlo del fracaso.

La evaluación de proyectos de inversión en la técnica mediante la cual se analiza cuantitativamente si asignar recursos económicos a un plan específico es conveniente o no.

Existen diversos métodos para evaluar la factibilidad de desarrollar un proyecto o bien, debe ser rechazado.

Existen métodos que consideran el valor del dinero a través del tiempo y otras técnicas más simples al margen de condiciones la inflación así como distintos elementos que no deben pasar desapercibidos.

a) Concepto de valor del dinero a través del tiempo.

Dadas las condiciones de inflación padecidas por el país en las últimas décadas, se hace indispensable tomar en consideración las oportunidades que se podrían aprovechar al tener una suma de dinero en un momento dado y calcular tanto la inversión como sus utilidades relativas a valor presente; es decir, se deben cuantificar los flujos de efectivo futuros (dinero a recibir en el futuro) con una unidad de medida (valor equivalente del dinero) similar a la del día de hoy, para que la comparación de ingresos futuros contra inversiones actuales sea correcta.

La mayoría de los proyectos de inversión son realizados a largo plazo y no es ocioso comentar lo que hace la inflación con el valor del dinero en el tiempo por su pérdida en el poder adquisitivo de la moneda, por lo que es indispensable evaluar los proyectos de inversión igualando el valor adquisitivo de la moneda presente con la moneda futura y estar seguros de que la inversión será verdaderamente redituable.

b) Otros elementos a considerar

Análisis Costo-beneficio

Es uno de los elementos numéricos más relevantes a considerar, se basa en la comparación de los costos y los ingresos adicionales que generará el proyecto en cuestión; el resultado representa la base para decidir la aceptación (en caso de valores positivos) o rechazo (en caso de valores negativos) de la inversión.

Costo de Oportunidad

Se representa por el beneficio que se pudo haber obtenido en caso de haber tomado una decisión distinta a la tomada realmente, en otras palabras; lo que se deja de ganar de un camino determinado, por haber seguido un curso de acción distinto.

Costo por Intereses

La rentabilidad de un proyecto está compuesta por los intereses y las utilidades. Los intereses representan el costo del dinero y las utilidades son el beneficio por haber corrido un riesgo. El beneficio debe ser mayor que el costo de obtención de los recursos para hacer realmente rentable cualquier proyecto.

Impuestos

El impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores sobre las utilidades son elementos importantes a considerar ya que afectan directamente los flujos de fondos

del proyecto y estos flujos tienen una repercusión directa en los niveles de utilidades del proyecto. Es importante recordar que las Cooperativas no son contribuyentes del ISR (Art. 70 LISR).

Ahorro Netos del Proyecto

Según sea el tipo de proyecto no sólo la generación de ingresos adicionales se puede considerar como flujo positivo, ya que también lo pueden ser ahorros en costos y/o gastos; la sustitución de equipo de alta tecnología puede ser un ejemplo en la medida que ahorra contratación de mano de obra o disminución de gastos de suministros.

Con el firme propósito de proporcionar una guía práctica para la evaluación de proyectos de inversión en las Cooperativas de Ahorro y Préstamo, se presentará a detalle la explicación del proceso de planeación que implica las decisiones de esta naturaleza.

3.4.3.1 Formulación

La decisión de aceptación o rechazo debe depender del tipo de proyecto de que se trate y del objetivo que le fue trazado. Es conveniente aclarar que existen proyectos que no necesariamente tienen como objetivo la obtención de utilidades inmediatas o mediatas por lo que se puede identificar claramente los siguientes tipos de proyectos de inversión según el Dr. Luis Haime Levy.

a) Proyectos no rentables

Son aquellos que tienen salidas de fondos definidas y cuantificadas, pero cuyo objetivo no es la obtención de un lucro o una utilidad monetaria. En este tipo de proyectos se tiene dificultad para determinar criterios cuantitativos para su aprobación o rechazo ya que ello, está supeditado al tipo de necesidad a satisfacer y a los recursos disponibles para el efecto. Como ejemplo podemos mencionar la construcción de un

corporativo, de un salón de conferencias, etc. Generalmente las Cooperativas de Ahorro y Préstamo pretextan sus inversiones con argumentos asociados a este tipo de proyecto y aún cuando en algunos de los casos son claramente compatibles, en otros casos; solo utilizan sus argumentos para evitar realizar un análisis científico por desconocimiento de la materia.

b) Proyectos no medibles

Es el tipo de proyecto que a pesar de tener perfectamente cuantificadas las salidas de efectivo, difícilmente podrán determinar una utilidad definida con cierto grado de seguridad; sus criterios tampoco son fáciles de cuantificar y su aceptación obedece más al juicio personal de los ejecutivos responsables y de los especialistas involucrados. Un criterio aplicable para evaluar este tipo de proyecto se asocia más con las posibles pérdidas que puede generar.

Con la crisis de credibilidad que atraviesa actualmente el sistema de ahorro popular, las Cooperativas han tenido que decidir por planes de mercadeo, modificación de

imagen corporativa o investigación de mercados, que son ejemplos típicos de este tipo de proyecto; no obstante se debe encontrar un criterio objetivo de evaluación como lo es el costo de oportunidad entre varias opciones que cumplan con el mismo objetivo y que eleven el nivel de seguridad de la alternativa seleccionada.

c) Proyecto de reemplazo

La evaluación se basa en determinar si los ahorros en costo entre un equipo y otro representan una rentabilidad con relación a la nueva inversión que el reemplazo genere; por lo que la compra de equipo nuevo se vuelve más recomendable.

La sustitución de equipo de transporte o equipo de cómputo es uno de los proyectos más frecuentes en las Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

d) Proyecto de expansión

Son aquellos que aumentan la capacidad instalada actual de producción, venta o prestación de servicio.

La apertura de nuevas sucursales debería ser un ejemplo típico de análisis de proyectos de inversión en las Cooperativas de Ahorro y Préstamo, ya que se presta para estimar los ingresos, gastos y costos futuros comparados contra el costo de los recursos asignados; sin embargo en la práctica esto no sucede y la apertura de nuevas sucursales obedece a criterios menos objetivos.

e) Proyectos complementarios y proyectos mutuamente excluyentes

Para entender de mejor forma en que consisten los proyectos complementarios y los mutuamente excluyentes se puede ejemplificar con un caso específico.

Suponiendo que una Cooperativa fija dentro de un proyecto de expansión la apertura de una nueva sucursal; la decisión de su instalación en un inmueble propio o en renta hace que cualquiera de las opciones elegidas sea autoexcluyente de la otra. En

cambio, la elección en sí misma de instalarse sobre un inmueble propio, puede hacer que se convierta en un proyecto complementario si primero se decide la compra del terreno y posteriormente, su construcción.

Dado que en la gran mayoría de empresas y aún más en las empresas de intermediación financiera, los recursos para estas clases de inversión son escasos, en muchas ocasiones no se pueden implementar todos los proyectos que se desean y se obliga a jerarquizarlos desde diferentes puntos de vista:

- I.- Según su índice de rentabilidad
- II.- Necesidad de implementación
- III.- Proyecto individual

IV.- Conjuntamente con otros proyectos (Proyectos Complementarios).

V.- Excluyente de otros proyectos

El criterio más común para su jerarquización será asignar los fondos escasos a los proyectos más redituables y hacer esperar el resto hasta contar con mayor disponibilidad de recursos.

Los elementos más comunes en la formulación de un proyecto de inversión contemplan los siguientes puntos:

1.- **Pronóstico de ventas.-** Estimación de los ingresos con el apoyo y asesoría de empresas especializadas en el ramo dadas las condiciones de incertidumbre de cualquier economía.

2.- **Estados Proforma.-** La proyección de estados financieros, tales como el Balance General, Estado de Resultados y un Estado de Origen y Aplicación de fondos.

3.- **Requerimiento de Activos.-** Descripción de la inversión proyectada, analizando a la vez los usos propuestos para el capital de trabajo neto.

4.- **Requerimientos Financieros.-** Es el análisis de las opciones de financiamiento de la inversión ya sea vía aumento de capital o contratación de deuda.

5.- **Enchufe.-** Se refiere a la selección de la variable que hará que sean consistentes las proyecciones de incremento de las partidas del Balance y las del estado de Pérdidas y Ganancias.

6.- **Supuestos Económicos.-** Se debe explicar claramente el escenario que presentará el medio económico en el que la empresa espera ocupar durante la vida del proyecto.

El nivel de la tasa de interés es uno de los supuestos económicos más comunes.

El proceso de evaluación de cualquier proyecto de inversión parte de tres grandes análisis:

- Perfil o gran
Visión
- a) Idea del proyecto
 - b) Análisis del Entorno
 - c) Detección de necesidades
 - d) Análisis de oportunidades para satisfacer necesidades.

- Factibilidad o
anteproyecto
- e) Definición conceptual del proyecto
 - f) Estudio del proyecto
 - g) Evaluación del proyecto
 - h) Decisión sobre el proyecto
- Proyecto definitivo
- i) Realización del proyecto

3.4.3.2 Fundamentos

Tal como se comentó anteriormente, los proyectos de inversión son otra forma de aplicación de los recursos que una Cooperativa de Ahorro y Préstamo puede realizar; aún cuando la inversión en activos fijos está restringida en este tipo de empresas ya que constituyen una eventual inmovilización de los fondos líquidos que preferentemente se deberán asignar a la prestación de servicios de su principal actividad; la Cooperativa tiene necesidad de realizar algunas inversiones con diversos fines: apertura de sucursales, oficinas corporativas, centros sociales, centros recreativos, etc.

La argumentación anterior hace necesario que las Cooperativas realicen un análisis cuidadoso y profesional de cualquier inversión en activos fijos o en cualquier otro proyecto que implique asignación de recursos diferentes de la cartera y/o tesorería,

tomando en cuenta que no solamente “las necesidades” son el factor más importante para la aceptación o rechazo del proyecto sino también el punto de vista financiero que anticipa la viabilidad del proyecto.

3.4.3.2.1 Necesidades. El Objeto Social de las Cooperativas de Ahorro y Préstamo es comúnmente usado como principal argumento para aprobar casi todos los proyectos de inversión; “mejorar el servicio”, “aumentar el número de asociados”, “fomentar la ayuda mutua”, son algunos de los ejemplos de las razones que se utilizan para obtener la **anuencia a un proyecto.**

Es importante reconocer que al resultado económico de un análisis financieros se le debe incorporar la parte humana en la toma de decisiones financieras ya que se le tiene que agregar el sentido común, la conveniencia subjetiva de la empresa, compromisos sociales, políticos, de imagen y/o credibilidad.

La conjunción de factores cuantitativos y cualitativos ayudará a tomar decisiones más acertadas y de mejor calidad que harán cumplir con el verdadero objeto de una Cooperativa de Ahorro y Préstamo: Asegurar su rentabilidad para el beneficio de todos sus asociados.

Por ser el enfoque de las “necesidades” el único factor de decisión de las inversiones en las Cooperativas de Ahorro y Préstamo se continuará con la explicación técnica de los métodos de evaluación de proyectos de inversión ya que es el desconocimiento de su mecánica y de los beneficios de la información que generan la razón principal de su falta de aplicación.

3.4.3.2.2 Técnicas de Evaluación. En el preámbulo de este tema se informó que existen dos grandes grupos de técnicas de evaluación de proyectos de inversión: uno en el que no se toma en cuenta el valor actual del dinero, que ahora se pueden dar a conocer como técnicas simples de análisis y un segundo grupo en el que sí es tomado en cuenta la inflación, técnicas que pueden recibir el nombre de “avanzadas de análisis”.

El valor de desecho o recuperación en el caso de inversiones para reposición de activos fijos tiene diversos tratamientos según el autor de que se trate, para este efecto; los ingresos para el valor de desecho o recuperación de los bienes se considerará como un ingreso del año en que se desechó y se reciba el valor del mismo.

a) Técnicas simples de análisis

Debido a su escasa aplicación por desconocer los efectos de la inflación en el valor del dinero en el tiempo sólo se presentarán tres de los métodos más representativos de esta clase de técnicas.

1.- Período de Recuperación de la Inversión

Es la técnica que relaciona los ingresos netos anuales de un proyecto o sea la diferencia entre el ingreso total y los costos, gastos e impuestos, todos ellos en efectivo, con la inversión requerida por el mismo. El resultado de esta operación es el tiempo que se tardará en recuperar la inversión a pesos corrientes

Fórmula =

Inversión Total

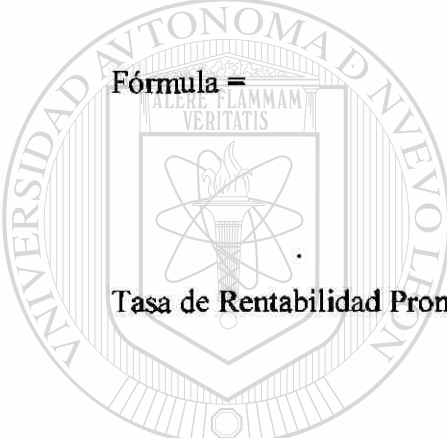
Tiempo de Recuperación = _____

* Flujo neto anual en efectivo después de impuestos

- El flujo neto se obtiene de los ingresos efectivos netos de un proyecto menos el impuesto sobre la renta y la PTU (Participación a los Trabajadores de las Utilidades).

2.- Tasa de Rentabilidad Promedio.

Exactamente al inverso del método anterior, la Tasa de Rentabilidad Promedio representa la relación existente entre el promedio anual de utilidades después impuestos y la inversión promedio de un proyecto específico.



Fórmula =

$$\text{Tasa de Rentabilidad Promedio} = \frac{\text{Utilidad promedio después de impuestos}}{\text{Inversión}}$$

3.- Interés Simple sobre el Rendimiento

Este método tiene como resultante la tasa de interés simple ya que obtiene el rendimiento de una inversión como si fuera la tasa de interés simple de un crédito.

Fórmula =

$$\text{Interés Simple sobre el Rendimiento} = \frac{\text{Rendimiento neto en efectivo anual} - \text{Promedio} - \text{valor de desecho}}{\text{Inversión inicial de capital}}$$

b) Técnicas avanzadas de análisis

Entre los métodos más representativos que incorporan el valor del dinero en el tiempo se pueden mencionar.

1.- Período de Recuperación de la Inversión a Valor Presente.

A diferencia del método de tiempo de recuperación en este método se determina el número de años que serán necesarios para recuperar la inversión, pero en términos reales; es decir descontando la inflación.

Fórmula =

Período de Recuperación

De la Inversión a valor presente =

Inversión neta requerida a valor presente

Ingresos netos anuales a valor presente

Entendiéndose valor presente como el valor de una suma o flujo futuro de sus unidades monetarias descontadas a una tasa específica.

El valor real presente de un peso depende en gran medida de las oportunidades de ganancia de la que lo habrá de recibir y el punto en tiempo en que se recibirá dicho dinero.

Fórmula =

$$VP = \frac{VF}{\left(1 + \frac{i}{m}\right)^{nm}}$$

Dónde

VF = Monto total o cantidad futura al final del período n.

i = Tasa anual de interés

n= Número de años

m= Número de veces en que se compone el interés por año.

2.- Tasa Interna de Rendimiento

Es la tasa de descuento que iguala el valor presente de los ingresos futuros en efectivo con el valor presente de las inversiones.

La tasa así obtenida representará el rendimiento neto del proyecto en lo individual o sea su rentabilidad.

En este proceso de cálculo es necesario descontar los flujos positivos (ingresos de efectivo) y los negativos (egresos de efectivo) a distintas tasas de interés hasta que ambas tasas se igualan o se acerquen a cero, para después interpolar las tasas extremas y obtener la tasa exacta de rendimiento de un proyecto.

También se puede expresar como la máxima tasa de interés que se estaría dispuesto a pagar a quien nos financie el proyecto sabiendo que el proyecto se recuperará incluyendo un rendimiento mínimo.

3.- Valor Presente

La forma de calcular el valor presente de un proyecto es descontando los flujos netos de efectivo positivos y los negativos de un proyecto a una tasa predeterminada de descuento. Si el valor presente de los ingresos así obtenidos es superior al valor presente de los egresos, se considera que el proyecto es rentable.

La determinación de la tasa de descuento será la tasa mínima de exigibilidad para la rentabilidad del proyecto, es decir, será la tasa mínima de rendimiento que se debe exigir a un proyecto.

Opciones para determinar la tasa mínima de rentabilidad

- Costo ponderado del capital nuevo
- Costo de oportunidad de los fondos
- Tasa mínima de rendimiento que la empresa exija.

En el análisis del valor presente se deben tomar en cuenta si los flujos de efectivo[®] son iguales durante la vida del proyecto o si los flujos de efectivo varían año con año.

La tasa aplicada deberá ser la misma en cualquiera de los dos casos tanto para los ingresos como para los egresos en efectivo.

3.4.3.2.3 Flujos Descontados. Es evidente que de las técnicas expuestas, resultan de mayor conveniencia y utilidad, aquellos que consideran la actualización de los flujos. Como ya se comentó anteriormente la mayoría de los proyectos que realizan las

Cooperativas de Ahorro y Préstamo son difícilmente cuantificables en relación a sus beneficios, no obstante existen proyectos que aun con cierta complejidad; pueden ser sujetos de evaluación bajo alguno de estos métodos.

En algunos de los ejemplos de la aseveración anterior se pueden mencionar los siguientes tipos de proyectos:

- Centros Sociales
- Imprentas
- Sistema multinivel de expansión
- Centros Recreativos

Cabe aclarar que en la medida en que se fijen precios por los servicios o productos derivados de estos proyectos serán más fácilmente determinados los períodos de recuperación de la inversión, la tasa interna de rendimiento o el valor presente según el método elegido.

3.4.3.2.4 Trema. La fijación de la Trema o sea la Tasa de Rendimiento Mínima

Aceptable es una precondition indispensable en la evaluación de proyectos ya que es la tasa mínima que habrá de exigirse a dicho proyecto.

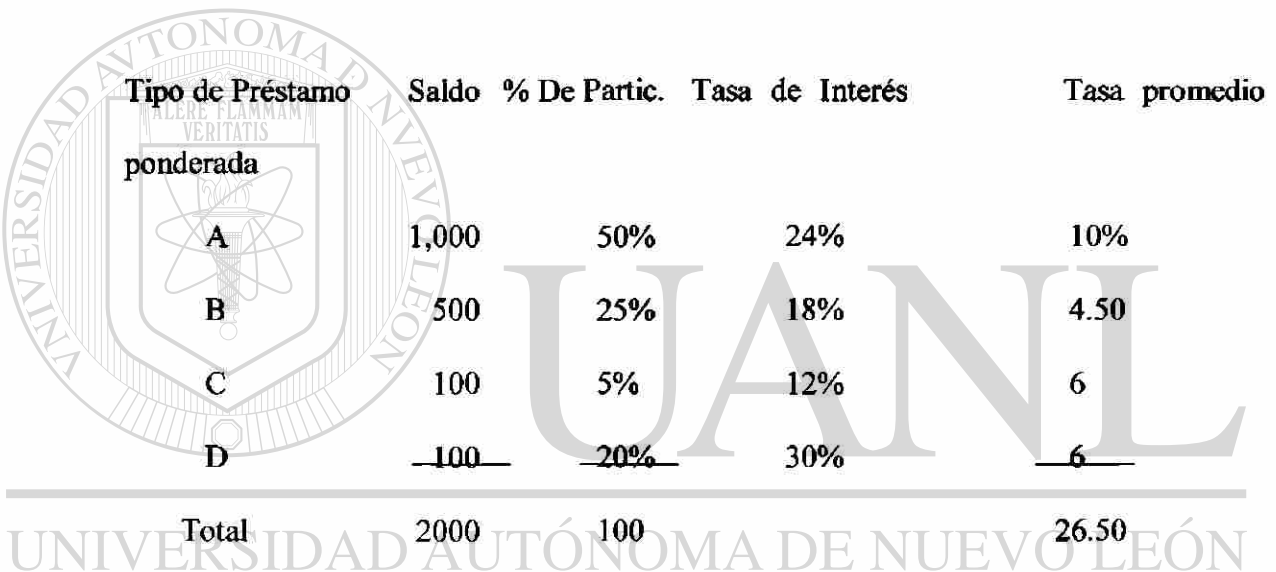
Existen varias alternativas para seleccionar la Trema, las más comunes son las tasas de rendimiento que se obtenga sobre activos de la empresa o en otros casos el costo de capital de financiamiento para la empresa; en otro sentido también podría ser el costo de

oportunidad de inversión de los fondos en valores sin riesgo y luego añadir el riesgo como un porcentaje adicional.

Para las Cooperativas de Ahorro y Préstamo se podría añadir el costo de oportunidad con relación a la tasa promedio o ponderada de colocación en la cartera de créditos como otra alternativa de TREMA.

Tasa Ponderada

Ejemplo



Tipo de Préstamo ponderada	Saldo	% De Partic.	Tasa de Interés	Tasa promedio
A	1,000	50%	24%	10%
B	500	25%	18%	4.50
C	100	5%	12%	6
D	100	20%	30%	6
Total	2000	100		26.50

La mejor de las opciones para seleccionar la Trema debiera ser el máximo rendimiento que se pudiera recibir en cualquiera de ellas, pues en época de alta inflación la opción de invertir en Cetes talvez sería la mejor elección, sin embargo cabe aclarar que dependiendo de la fuente de financiamiento y el proyecto a realizar se podría aceptar tasas menos rentables pero que atendiendo la necesidad de la inversión se considerarían como aceptables en función de proyectos no medibles o rentables.

3.4.3.2.5 Caso práctico de evaluación de proyectos de inversión. Supongamos que una Cooperativa de Ahorro y Préstamo tiene como proyecto la construcción de un Centro Social, proyecto que determinó, siguiendo los pasos explicados en la formulación y que ahora requiere fundamentar técnicamente mediante el método de valor presente esperando determinar la rentabilidad en los primeros 5 años de operación.

El presupuesto de la inversión inicial asciende a \$5,000,000.00 en construcciones y \$1,000,000.00 en mobiliario para su equipamiento; el terreno ya se había adquirido con anterioridad. La construcción se realizará en el primer año y el mobiliario se adquirirá al final de la construcción. El ingreso anual neto esperado (monto de las rentas, menos sus costos y gastos, sin deducir la depreciación y el PTU) son los que se mencionan aclarándose que están estimados a precios corrientes:

Año	Ingreso neto en Efectivo
1	1,000,000.00
2	1,300,000.00
3	1,600,000.00
4	2,000,000.00
5	2,400,000.00
Total de Ingresos	\$ 8,300,000.00

Los ingresos estimados ya están afectados con la probable inflación de cada año del proyecto. La decisión de la Cooperativa es exigir como TREMA una tasa del 18% producto de su tasa promedio ponderada.

Las Utilidades solo se ven afectadas por la PTU (Participación de los trabajadores de las utilidades que es del 10% ya que las Cooperativas no gravan el impuesto sobre la

renta. La tasa de depreciación de la construcción es del 5% y del mobiliario de un 10% anual en línea recta.

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
Ingreso neto anual	1,000,000	1,300,000	1,600,000	2,000,000	2,400,000	8,300,000

Menos:

Depreciación Fiscal

- Sobre Construcción 0 250,000 250,000 250,000 250,000 1,000,000

- Sobre Mobiliario 0 100,000 100,000 100,000 100,000 400,000

Utilidad antes de 1,000,000 950,000 1,250,000 1,650,000 2,050,000 6,900,000

Impuestos

Mas:

Depreciación 0 350,000 350,000 350,000 350,000 350,000

Utilidad base de PTU 1,000,000 1,300,000 1,600,000 2,000,000 2,400,000 8,300,000

Menos:

PTU (10%) 100,000 130,000 160,000 200,000 240,000 830,000

Flujo Neto Efectivo 900,000 1,170,000 1,430,000 1,800,000 2,160,000 7,470,000

*Factor de Dcto.18% .847 .718 .609 .516 .437 4,345,950

Valor presente de los 762,300 840,060 870,870 928,800 943,920

Flujos netos de Efvo.

Valor presente de los Egresos

Valor presente Neto

Inversión Original Año 1 4,235,000

Valor presente de los ingreso 4,345,950

Const. 5,000,000 x .847

Mob. 1,000,000 x .847 847,000

Valor presente de los _____

Egresos 5,082,000

Valor presente Neto -736,050

* Los Factores se obtienen de tablas de valor presente que se incluyen en cualquier libro de finanzas.

Realizando una abstracción con los datos obtenidos y a sabiendas de que en el año 6 el factor de descuento será de .370, determinamos mediante una regla de tres simple que la utilidad neta deberá ser de 1,989,324 para igualar los flujos a 0 y que el tiempo de

recuperación será de 6 años, lo cual se ve altamente probable de obtener ya que en el año 5 se obtendrá algo más que esta cantidad

Regla de tres simple

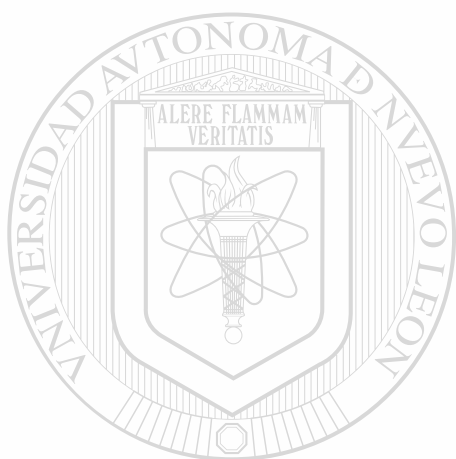
736,050 - .370

x - 1.00

736,050 x 1 = 1,989,324

.370

Con la presentación de este caso se demuestra la aplicabilidad de esta herramienta para el apoyo de las decisiones de inversión , pero se reitera la necesidad de tener un valor para la cuantificación de los ingresos.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPITULO 4

ALCANCES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO

Después de la crisis de Diciembre de 1994, en la actualidad un escaso porcentaje de la población tiene acceso a los servicios financieros; el grado de bancarización de este país es muy reducido comparado con el de otros países, que como España tiene a más del 50% de su población con cuentas no en bancos ,sino en Cajas de Ahorro. Lo anterior se explica también cuando se sabe que más de 40 millones de mexicanos viven en condiciones de pobreza.

El reto de la expansión de los servicios financieros de las Cooperativas de Ahorro y

Préstamo está en función primordialmente de un marco regulatorio adecuado y de la profesionalización de sus administradores.

Como ya se explicó anteriormente, la viabilidad de este tipo de empresas está demostrada en su trayectoria de más de 50 años, sin embargo; no es prudente negar los riesgos implícitos de su operación y forma de gobierno, por lo que resulta urgente la aprobación de una ley que fomente la captación del ahorro y su colocación en condiciones de responsabilidad y seguridad para los depositantes; mediante mecanismos de autorregulación y seguros de depósito aparejada de la ampliación de la cobertura de sus operaciones.

4.1 Proyecto Viable y Autosustentable

No cabe duda que la Cooperativa de Ahorro y Préstamo cuenta con los fundamentos ideológicos propicios, que asociados con un sistema riguroso de evaluación financiera se constituye como una alternativa seria para el gran número de personas que tradicionalmente han sido marginadas de los servicios bancarios.

Como ya se mencionó en la propuesta de Análisis Financiero, el seguimiento formal y consistente de este Sistema permite realizar la adecuada aplicación de los recursos y seleccionar las mejores fuentes de los mismos, garantizando un equilibrio sano en la estructura financiera de la Cooperativa.

Es conveniente aclarar que como toda empresa, la Cooperativa de Ahorro y Préstamo está expuesta a condiciones económicas externas que favorecen o dificultan coyunturalmente sus operaciones, no obstante el Sistema de Análisis Financiero servirá de referencia clara para detectar los puntos críticos y trabajar en consecuencia para su normalización procurando en el menor tiempo posible su estabilización.

4.2 Riesgos

Numerosos países(Argentina, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú) sufrieron crisis considerables. Más recientemente a lo largo del año 2000, en México se han suscitado diversos acontecimientos relacionados con algunas Cooperativas de Ahorro y Préstamo (Caja Popular Vallarta, Caja Popular del Sol) que han ocasionado que miles de ahorradores tengan en peligro la recuperación de su patrimonio. Si bien las repercusiones de estas crisis a nivel macroeconómico no tienen comparación con las ocurridas en el sector bancario

tradicional (FOBAPROA) los efectos se maximizan cuando se descubre que su impacto incide en la población de menores y más bajos ingresos cancelando además, la disponibilidad del crédito al micro y pequeño empresario; sobre todo cuando sabemos que en estos casos las autoridades gubernamentales no hacen frente al resarcimiento de estas pérdidas, a menos de que hayan de por medio intereses políticos.

Lo anterior demuestra contundentemente que las Cooperativas de Ahorro y Préstamo están expuestas a un riesgo sistémico , ya que los problemas en alguna de ellas realiza un efecto “cascada” sobre todas las demás con sólo difundir la posibilidad de administraciones fraudulentas ineficientes y sobre todo carentes de regulación.

De diversas formas se ha dejado evidencia de la metodología para administrar financieramente de manera eficaz una Cooperativa de Ahorro y Préstamo, sin embargo se deben puntualizar algunos otros riesgos inherentes a su forma de organización , para así tomar en cuenta también la implementación de mecanismos adicionales de prevención , preferentemente en esquemas de regulación prudencial y normatividad asociados a marcos legales y estructuras de supervisión eficientes.

Además del riesgo sistémico en las Cooperativas de Ahorro y Préstamo se pueden identificar dos áreas específicas de vulnerabilidad:

- Azar moral
- Costos de agencia

Cabe hacer mención que estos riesgos están plenamente relacionados con la función de intermediación financiera en el ámbito bancario, por ello el negocio bancario es uno de los sectores más reglamentados a nivel mundial . Las Cooperativas de Ahorro y Préstamo comparten este tipo de riesgos en gran medida al basar también su objeto principal en la

prestación de servicios de intermediación financiera aunque con algunas peculiaridades propias de su estructura de gobierno.

Antes de pasar a explicar en que consiste la especificidad de estos riesgos , se tiene que explicar cuál es la forma de gobierno en este tipo de empresas.

Según la Ley General de Sociedades Cooperativas en sus artículos 34, 35, y 36 , el poder máximo recae en la Asamblea General de Asociados, la cual se reúne anualmente y designa un Consejo de Administración responsable de dirigir la marcha de los negocios y gestión de la Cooperativa. Además, la Asamblea General nombra también a un Consejo de Vigilancia que se encarga de velar por el respeto de las leyes , estatutos, reglamentos y acuerdos tomados.

La Asamblea de socios es el órgano de mayor jerarquía y constituye el momento privilegiado para que todos los asociados puedan informarse de la situación financiera de la Cooperativa, acceda a puestos directivos y sancione la actuación de sus dirigentes mediante la rendición de cuentas; que en resumen confirma el control de los propietarios-usuarios de

la empresa. Conviene aclarar que en Cooperativas de cierto tamaño, se permite la realización de Asambleas con Delegados.

El Consejo de Administración define las políticas generales, aprueba los planes de trabajo y presupuestos, nombra al Gerente y aprueba y modifica los reglamentos internos.

A pesar de la importancia de la función de este órgano, sus integrantes están limitados por diferentes factores, tales como:

- Los dirigentes son por lo regular voluntarios y su actuación se circunscribe a las sesiones de las juntas, que ordinariamente son cada mes.

- Son nombrados en la Asamblea en base a méritos, popularidad o disposición al trabajo, no necesariamente por su preparación académica o experiencia en la materia.
- El acceso a la información sobre la operación de la Cooperativa proviene de la Gerencia.
- Las decisiones se adoptan por la vía del voto mayoritario, no siempre por la vía del consenso.
- Finalmente, existen conflictos a menudo por la interferencia entre funciones de Consejeros y administradores.

Los miembros del Consejo de Vigilancia viven varios de los problemas señalados en el caso del Consejo de Administración , pero sobre todo cargan con la enorme responsabilidad de velar por el respeto de las normas de todos los participantes en la operación de la Cooperativa.

Azar Moral

Es el riesgo en que el asociado incurre como ahorrador ya que por lo regular , tiene escasa información sobre el uso que se dará a sus fondos por parte de la Cooperativa, colocándose así en una posición de desventaja respecto de los administradores y dirigentes.

En la práctica, los miembros de las Cooperativas de Ahorro y Préstamo tienen pocas oportunidades para informarse del perfil de riesgos que resulta de la gestión de la administración, ya que los fondos pueden ser usados en inversiones prudentes o en aquellas que pueden poner en peligro la seguridad de los mismos.

En las asambleas, que regularmente son cada año, los socios reciben un conjunto de informaciones de carácter general que en muy pocos casos están en condiciones de analizar o comprender.

Costos de Agencia

La teoría de la agencia está relacionada con el establecimiento de contratos en una empresa, en la cual participan dos partes; una que encarga a la otra el representarla para cumplir ciertas tareas o funciones.

Una de las partes se le conoce como principal, quien delega o encomienda y la otra es el agente, quien actúa en nombre del primero.

El contrato implica por lo general una serie de costos para el principal, que se conocen como “costo de agencia”, las cuales deben corresponder a la complejidad y contenido del contrato.

En el caso cooperativo se habla de “costos de agencia” cuando los intereses de los dirigentes y administradores están en conflicto con los de los asociados a quienes representan. Como ejemplos palpables de los costos de agencia en las Cooperativas de Ahorro y Préstamo, se pueden mencionar a todos aquellos gastos o inversiones no productivas que realizan los representantes (Agentes, en este caso los dirigentes y/o administradores) de un participante del mercado (los socios de la Cooperativa) que tienden a beneficiar a los primeros en perjuicio de los segundos.

Lo anterior se agrava en las Cooperativas ya que la estructura de propiedad está muy diluida y el control efectivo de los asociados es muy débil, por lo que resulta difícil evitar las preferencias por el gasto por parte de los administradores. Cuando se dá la colusión

entre administradores y dirigentes es aún más posible que se presenten tanto problemas de riesgo moral como de costos de agencia.

Si bien este apartado describe a grandes rasgos y de manera general, los riesgos más comunes en la gobernabilidad de las Cooperativas de Ahorro y Préstamo, se reconoce que es necesaria la profundización del tema, sobre todo; en materia de diseño de normas de regulación prudencial que por su trascendencia constituye el desarrollo de una tesis más. No obstante los alcances de este tipo de empresas dependerá de la seriedad con que se aborden estas problemáticas y se incorporen leyes y reglas claras.

4.3 Experiencias con Cooperación Gubernamental

La escasa penetración en el ámbito económico de las operaciones de las Cooperativas de Ahorro y Préstamo está claramente relacionada primero, con el segmento de mercado que atienden; aquellas personas de ingresos medio-bajos y en segundo lugar, pero no por ello menos importante, por la falta de un marco jurídico propio que faciliten la supervisión y control de estas entidades que propicia un alto grado de incertidumbre sobre su manejo para el público en general.

Al margen de la falta de dicho marco regulatorio, existe un Estado de nuestro país que de manera independiente; se ha dado a la tarea de participar en programas de colaboración conjunta con Cajas de Ahorro para canalizar sus recursos en bien de su población, por lo que se vió obligado a evaluar y supervisar a las entidades candidatas para asegurarse del cumplimiento de los objetivos de sus proyectos.

Un ejemplo documentado de lo anterior se tiene en el Estado de Guanajuato, que bajo el mandato del Lic. Vicente Fox Quezada impulsó la creación de un programa llamado “Multiplica Sistema Cajas Guanajuato” con el objeto de asegurar el acceso a los servicios financieros de ahorro y préstamo, para las grandes mayorías de Guanajuatenses mediante instituciones seguras y confiables; de lo cual tuvo evidencia por medio de la evaluación de todas y cada una de las Cajas interesadas en participar en el programa, con la contratación de un despacho externo de auditoría.

La evaluación se basó en diversos factores tales como Rentabilidad, Capitalización, Liquidez, Riesgos crediticios, Fuentes de fondeo y Apalancamiento; factores que fueron analizados de acuerdo a tendencias registradas en un periodo de los últimos 5 años, de 1993 a 1998.

Al mismo tiempo, se analizaron los resultados de la gestión de las instituciones en función de sus marcos de actuación jurídica, administrativa, operativa, financiera y fiscal.

Una vez obtenidos los resultados, se seleccionaron a las Cajas con los mejores indicadores; estableciendo convenios formalmente para la adecuada canalización de los recursos del Estado, adicionalmente a su apoyo en la promoción del Sistema, simultáneamente se creó el Sistema Estatal de Seguridad Financiera para asegurar la transparencia de las Cajas participantes durante la vigencia del proyecto, mediante un programa de supervisión y evaluación; el cual imponía condiciones de reportes de información financiera periódica, visitas de inspección, capacitación, entre otras. La falta de cumplimiento de las obligaciones ameritaba la exclusión de la Caja del Programa.

El ente encargado de la promoción de este Programa corrió a cargo del Sistema Estatal de Financiamiento al Desarrollo (SEFIDE), organismo descentralizado que fue

creado mediante el Decreto Gubernativo Número 24 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 22 de Marzo de 1996.

Cabe hacer mención de que el Programa “Multiplica Sistema Cajas Guanajuato” inició su operación desde finales de 1998 y hasta la fecha opera con 3 de las 4 instituciones que iniciaron el proyecto. Las instituciones que actualmente participan son Caja Popular Mexicana; Sociedad de Ahorro y Préstamo, Acremex; Sociedad Civil y Federación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Alianza.

Se trae a tema esta experiencia con el propósito de demostrar que las Cooperativas de Ahorro y Préstamo son una alternativa confiable par canalizar servicios financieros y que a pesar de no tener un marco regulatorio, puede someterse a sistemas de autocontrol que pondrán a prueba su solvencia económica y moral para manejar los recursos de sus miembros.

4.4 Proyección en el siglo XXI

Es indudable la importancia que ha adquirido en los últimos meses el concepto de “Banca Social”, empero es de reconocerse que el sector de ahorro y crédito popular aunque eventualmente disperso en su organización , ha venido reconfigurándose a lo largo de las últimas décadas y más recientemente, ha tratado por diferentes instancias de obtener el reconocimiento de las Autoridades y de la sociedad.

Fué evidente la cobertura brindada al tema por el ahora Presidente Constitucional, Lic. Vicente Fox a lo largo de su campaña; para ofrecer mediante este concepto, el acceso de toda la población a los servicios financieros.

El caso de los ahorradores defraudados por las Cajas de José Ocampo Verdugo (JOV) ha resaltado la necesidad de regular al sector.

En la actualidad, la combinación coyuntural del compromiso de campaña del Presidente de la República y la exigencia por evitar futuros quebrantos en las Cajas de Ahorro, han impulsado un nuevo proyecto de ley que pretende impulsar en forma crucial el ahorro y crédito popular, a la vez que proporcionar un marco regulatorio del mismo, para su promoción y seguridad.

Es de esperarse un crecimiento considerable del Sector Cooperativo y su consolidación, sobre todo si se resuelven las condiciones de inseguridad mediante marcos adecuados de regulación e impulso de las Autoridades correspondientes.

4.4.1 Banca Social

Explicar que es la Banca Social y el papel que juegan las Cooperativas de Ahorro y Préstamo en ella, será el propósito de este apartado.

Aprovechando la vigencia del tema por lo que tocó a una parte de la campaña presidencial del Lic. Vicente Fox, se hizo una síntesis de diversos artículos periodísticos que hicieron referencia a la Banca Social.

En primera instancia, se explica que la Banca Social en México surgió de las múltiples actividades y formas de organización en el ahorro y préstamo que han emprendido por varias décadas diversos organismos populares, para abocarse a satisfacer las necesidades financieras de la gente excluida del sistema financiero formal.

Los especialistas reconocen tres troncos comunes y varias ramificaciones de la Banca Social, en el primer tronco se distingue al Cooperativismo, que se caracteriza por la

integración de fondos propios de los socios en forma de ahorro previo, que a la vez dá acceso a servicios de préstamo y conexos.

El segundo tronco se integra por los organismos financieros surgidos en las zonas agropecuarias del país, que fueron creados por diversas estrategias productivas de agricultores medios y empresarios minifundistas, cuya característica es el acceso a fondos crediticios para desarrollar sus unidades productivas. En este marco se ubica a las Uniones De Crédito y los fondos de aseguramiento.

El tercer tronco se conforma por organismos creados por iniciativas gubernamentales para la atención de zonas rurales marginadas, que desarrollan los beneficiarios. Su característica principal es que inician con fondos subvencionados que se transforman en patrimonio propio de los beneficiarios, desarrollando instrumentos de ahorro y crédito que pasan de la co-gestión institucional a la administración propia de los asociados. En este segmento se identifican a las Cajas Solidarias y los Fondos Regionales de Solidaridad.

Los casos exitosos de la Banca Social en Canadá , por motivo de la estructura del Movimiento de Cajas de Ahorro Desjardins y de las Cajas de Ahorro Españolas, hacen factible la propuesta del Gobierno para emprender un proyecto que se propone atender al 70% de los mexicanos que no cuentan con servicios financieros.

En entrevista por el periódico “El Financiero” al Sr. Sergio Contreras, asesor del antes equipo de transición que estuvo estructurando el proyecto de banca popular y social; manifestó que en los primeros tres años, la llamada banca popular y social que pretende impulsar el Gobierno del Presidente Vicente Fox llegará a tener una participación de entre 20 y 25% en el sistema financiero.

El Sr. Sergio Contreras consideró que la banca popular y social pasará a formar parte del sistema financiero formal, para dejar de estar clasificada dentro de las entidades

populares sin respaldo legal. Así mismo, aseguró que a partir de este proyecto, en 10 años México se colocará como una de las naciones más importantes pues además de lograr un incremento considerable en la participación en el mercado de servicios financieros , la banca social podría superar a la banca comercial tradicional como sucedió en España e Italia.

Por último, el columnista Luis soto en su sección del periódico “El Financiero”, el 29 de Noviembre de 2000 avala las posibilidades de éxito del proyecto de Banca Social del actual Gobierno haciendo referencia del caso del “Banco del Pueblo” en Bangladesh, en donde el programa de microcrédito constituyó una verdadera revolución social que repercutió no sólo en el ámbito económico sino también en lo político.

Son innegables las expectativas generadas en torno a este tema y su posible repercusión en el sector Cooperativo de Ahorro y Préstamo; sobre todo porque se reconoce que este sistema contribuye a propagar valores de democracia y desarrollar una economía basada en el impulso económico desde la base de la sociedad, estimulando la economía mediante el ahorro y la obtención de créditos.

4.4.2 Autorregulación

La autorregulación es una de las realidades más próximas a las Cooperativas de Ahorro y Préstamo por todas las razones que en este trabajo se han expuesto.

En forma breve y resumida se delinearán los aspectos básicos que se deberán incluir en cualquier proyecto de regulación a efecto de que resulte un mecanismo de impulso y protección al sector y no a la inversa. Es conveniente reiterar que a la fecha se cuenta con una iniciativa de Ley de Ahorro y crédito Popular impulsada por la Secretaría de Hacienda

y Crédito Público, la cual se encuentra en etapa de revisión en la H. Cámara de Diputados desde el 26 de Octubre de 2000.

Aspectos a considerar en la regulación del sector de ahorro y crédito popular:

1. Reconocimiento a la especificidad del sector
 2. Proyección con visión de expansión de los servicios
 3. Relaciones con el resto del sector financiero
 4. Control sobre los procedimientos más que en el estado de las instituciones
 5. Sistemas de autocontrol y supervisión mediante infraestructuras propias
 6. Claridad y definición de las funciones y atribuciones de las Autoridades en la materia.
 7. Reserva de las facultades de la Autoridad en casos de incumplimiento.
 8. Requisitos básicos de constitución, funcionamiento y organización.
 9. Operaciones autorizadas y definición de los niveles de actuación en base al tamaño de la institución a alcances regionales.
-
10. Reglamentación para operaciones con dirigentes y administradores de más alto rango y sus familiares.
 11. Restricciones para la participación de deudores de peso como administradores o en los consejos además de su acceso al crédito.
 12. Límites a la concentración de cartera y de depósitos por parte de los asociados.
 13. Parámetros financieros acordes al sector.
 14. Niveles de capitalización mínima.
 15. Costos de la supervisión.
 16. Obligatoriedad de fondos de protección a los depósitos.
 17. Resolución de controversias.

18. Medidas correctivas mínimas.
19. Mecanismos de salida.
20. Penalización al incumplimiento de las normas establecidas y,
21. Tiempos de ajuste.

4.4.3 Seguro de Depósito

Como parte de las prerrogativas para lograr el fortalecimiento y consolidación del sector Cooperativo se requiere un mecanismo para garantizar los depósitos de los ahorradores, así como servir para apoyar el saneamiento financiero de las Entidades que lo conformen.

Como se comentó con anterioridad, las experiencias negativas con instituciones poco seguras; han hecho imprescindible contar con estos mecanismos para los pequeños ahorradores con respecto a la certidumbre de sus dineros.

Por otra parte este fondo deberá estar a cargo de un Comité especializado para su adecuada administración y oportuna intervención, pues de lo contrario no habría fondo suficiente para garantizar las operaciones de todas las entidades aportantes.

A sí mismo, al igual que las prácticas internacionales de fondo de seguro de depósito, este deberá ser limitado a fin de proteger al rango de ahorradores más vulnerable y ofrecer mayor cobertura de protección.

Por último, los apoyos financieros también deberán estar supeditados a las entidades bajo supervisión estricta y que se comprometen a observar los programas de saneamiento que le sean impuestos.

CAPITULO 5

CONCLUSIONES

A lo largo del presente trabajo se han dejado plasmados los aspectos básicos que debe cubrir cualquier administrador de una Cooperativa de Ahorro y Préstamo en el ejercicio de una adecuada función.

Con el desarrollo de esta tesis se ha pretendido dar a conocer el entorno ideológico, administrativo y financiero de las Cooperativas de Ahorro y Préstamo con el propósito de ubicar al lector en el que hacer de este tipo de empresa y sus alcances sociales con una propuesta práctica de administración financiera.

Con la correlación de la teoría financiera y las prácticas más comunes en la administración de las Cooperativas de Ahorro y Préstamo se demostró que las herramientas de análisis financiero son plenamente aplicables al ámbito de empresas sin fines de lucro, además de hacer aún más aprovechable sus beneficios en razón de estar maximizando los recursos de una empresa social.

Las 4 exigencias actuales de las Cooperativas de Ahorro y Préstamo presentados en la última convención financiera de la Confederación Latinoamericana de Ahorro y Crédito (COLAC) celebrada en el mes de Octubre de 2000 en la Cd. De Panamá por un Representante del Banco Interamericano de (BID) coinciden consistentemente en la propuesta de esta tesis, en donde presenta como asuntos de mayor importancia por

afrontarse para las Cooperativas de Ahorro y Préstamo para alcanzar su máximo potencial:
(1) Fortalecimiento y rehabilitación (2) Supervisión Prudencial; (3) Gobernabilidad y (4)
Consolidación y Colaboración.

Confieso que la elaboración de esta tesis me representó un gran reto pues no me considero experta en la materia, sin embargo; sí estaba convencida de que cualquier intento por formalizar mis experiencias de trabajo en un documento con cierto orden y metodología, sería de gran ayuda para muchos de los participantes en este gran movimiento cajista.



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

GLOSARIO

Administración Financiera. Proceso que se encarga del manejo de los recursos económicos de una empresa con el objeto de planear, determinar y controlar cuáles son las fuentes de dinero más convenientes y que dichos recursos sean aplicados de forma óptima, y así poder hacer frente a todos los compromisos económicos presentes y futuros, ciertos e imprevistos, que tenga la empresa, reduciendo riesgos e incrementando la rentabilidad de la empresa.

Amortización. Partida que refleja la reducción de un valor intangible por el uso o transcurso del tiempo.

Autorregulación. Proceso por el cual la Autoridad sólo emite reglas generales de operación y las propias entidades complementan el control con la autoaplicación de reglas específicas adicionales.

Bancarización. Grado de acceso a los servicios financieros ofrecidos por los bancos por parte de la población de un país.

Carta Comodato. Documento que acredita la posesión temporal de un bien así como su goce o beneficio sin que haya pago alguno de por medio.

Carta Responsiva. Documento que indica la persona que se hace a cargo de un bien así como de su buen uso y del mantenimiento adecuado del mismo.

Confederación. Organismo Cooperativo que según el Artículo 75 de la Ley General de Sociedades Cooperativas se constituyen con varias uniones o federaciones que a su vez agrupan por lo menos diez entidades federativas.

Consejero. Miembro de un Consejo que en el caso de la Cooperativa de Ahorro y Préstamo puede ser de Administración o de Vigilancia.

Control. Fase de la Administración que consiste en la medición y corrección del desempeño con el fin de asegurar que se cumplan los objetivos de la empresa y planes diseñados para alcanzarlos.

Colusión. Convenio o trato entre varios con intención de perjudicar a otro u otros.

Depreciación. Partida contable sin movimiento de efectivo, que refleja la provisión o el ahorro que se realiza para reconocer el deterioro de los bienes tangibles por

uso o transcurso del tiempo.

Diagnóstico. Paso precedente a la planeación real que consiste en el examen preliminar de la empresa, de la identificación de sus puntos fuertes y débiles, problemas que se desean resolver y sus oportunidades.

Dirección. Consiste en influir sobre las personas para que contribuyan a la obtención de las metas de la empresa y del grupo, se refiere predominantemente a los aspectos interpersonales de la administración.

Eficiencia. Es la obtención de los fines con la misma cantidad de recursos.

Factoraje. Actividad que permite a una persona física o moral obtener liquidez anticipada al ceder a una empresa de factoraje, los derechos de cobro de sus cuentas por cobrar, recibiendo a cambio una determinada cantidad de dinero pagando una comisión por el servicio recibido.

Fondo de Inversión. Instrumento manejado por Sociedades Anónimas que tienen por objeto la adquisición de valores y documentos seleccionados de acuerdo con el criterio diversificación de riesgos, con recursos provenientes de la colocación de las acciones representativas de su capital social entre el público inversionista.

Interpolar. Asignar a una cantidad un valor intermedio entre dos valores directamente calculados u observados.

Liquidez. Es la capacidad de una empresa para pagar sus obligaciones a corto plazo.

Mercado de Dinero. Mercado en el que se negocia la mercancía llamada dinero, representado por títulos valor representativos de deuda, ya sea gubernamental o privada.

Mesa de Dinero. Área especializada de las Instituciones Financieras para operar los recursos propios y los de sus clientes principales, generalmente cuantiosos para buscar hacer eficiente la aplicación de los recursos excedentes, dando un servicio más personalizado a los clientes importantes y haciendo uso de la misma técnica de una Casa de Bolsa, con acceso a los mismos instrumentos, incluyendo Cetes, pagarés, Cedes, etc. Esta modalidad de inversión garantiza un rendimiento efectivo a plazo corto.

Misión. Se identifica con la función o tarea básica de una empresa o agencia o de cualquier parte de ella.

Mutualidad. Asociación de personas que persiguen un fin social, de previsión, de solidaridad o de ayuda recíproca.

Organización. Parte de la administración que implica establecer una estructura intencional de los papeles que deben desempeñar las personas en una empresa.

Parámetro. Son valores específicos que toman los indicadores financieros y que sirven de referencia para evaluar los resultados y el desempeño de una empresa.

Planeación. Incluye la selección de misiones, objetivos y las acciones para lograrlos; requiere tomar decisiones, es decir; seleccionar cursos futuros de acción entre varias opciones.

Principios. Verdades fundamentales (o lo que se considera verdad en un determinado momento) que explican las relaciones entre dos o más grupos de variables.

Regulación. Conjunto de reglas que se establecen para el control de la operación de ciertas actividades.

Rentabilidad. Se refiere al beneficio recibido por una empresa en términos de porcentaje anual, ya sea del activo, del capital contable o incluso de las ventas.

Reservas. Provisión virtual para afrontar hechos o contingencias futuras.

Sociedad de Ahorro y Préstamo. Figura jurídica creada bajo el amparo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito en 27 de Diciembre de 1991, figura bajo la cual se intenta canalizar las diferentes corrientes de ahorro y crédito popular dentro del sistema financiero formal.

Sociedad Financiera de Objeto Limitado. Organismos que aparecen en México el 9 de Junio de 1993 como nueva figura de intermediación financiera. Pueden obtener créditos de entidades financieras del país y del extranjero pero no pueden captar depósitos.

Tesorería. Función responsable de las actividades de financiamiento e inversión de los recursos de una empresa.

Unión de Crédito. Sociedad mercantil que ofrece servicios de créditos y garantías a sus miembros, así como asesoría en sus actividades productivas. Pueden conformarse por personas físicas y morales mediante aportaciones de capital, que les dan derechos y obligaciones a los socios, y se constituyen como una sociedad anónima de capital variable.

Utilidad Neta. Ganancia final después de impuestos y Participación a los Trabajadores de las Utilidades.

Valores. Conjunto de creencias personales asociados con conductas positivas.

Viabilidad. Característica que hace que un proyecto tenga condiciones para realizarse.

Visión. Se le asocia con la planeación de largo plazo, ya que implica establecer el estado de cosas al que se inspira perfilar la empresa en el tiempo.

APENDICE

FORMULARIO DE INDICADORES Y PARAMETROS RECOMENDABLES

Indicador	Fórmula	Parámetro Recomendable
-----------	---------	------------------------

1. Valor del Peso	$\frac{\text{Capital Contable}}{\text{Capital Social}}$	Mínimo 1.05
-------------------	---	-------------

2. Activo por Socio	$\frac{\text{Activo Total}}{\text{No. De socios}}$	Mínimo 10%
---------------------	--	------------

3. Ahorro por Socio	$\frac{\text{Ahorro Total}}{\text{No. de Socios}}$	Mínimo 10%
---------------------	--	------------

4. Préstamo por Socio	$\frac{\text{Préstamos}}{\text{No. de Socios}}$	Mínimo 10%
-----------------------	---	------------

5. Capital Social por Socio	$\frac{\text{Capital Social}}{\text{No. de Socios}}$	Máximo 1%
-----------------------------	--	-----------

6. Costo por Socio	$\frac{\text{Gasto de Operación}}{\text{No. de Socios}}$	Máximo 10%
--------------------	--	------------

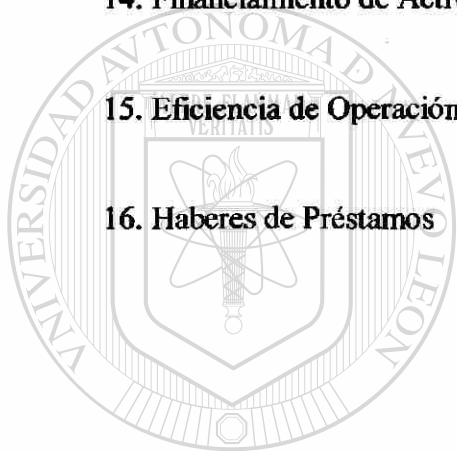
7. Morosidad	$\frac{\text{Cartera Vencida}}{\text{Préstamos}} \times 100$	Máximo 5%
--------------	--	-----------

8. Coeficiente de Liquidez	$\frac{\text{Inversiones a la vista}}{\text{Ahorro total}} \times 100$	Mínimo 15%
----------------------------	--	------------

9. Apalancamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Capital Contable}}$	Máximo 10
-------------------	---	-----------

10. Tasa de Interés Pasiva	$\frac{\text{Int. por Capt. De Recursos}}{\text{Ahorro Total}} \times 100$	Mínimo 7%
----------------------------	--	-----------

11. Tasa de Interés Activa	$\frac{\text{Int. Sobre Préstamos}}{\text{Saldo de Préstamos mes anterior}} \times 100$	Máximo 19%
12. Intermediación Financiera	Tasa Int. Activa-Tasa de Int. Pasiva	Máximo 12%
13. Financiamiento del Activo	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo Total}} \times 100$	Máximo 91.10
	$\frac{\text{Capital Contable}}{\text{Activo Total}} \times 100$	Mínimo 8.90
14. Financiamiento de Activo Fijo	$\frac{\text{Activo Fijo}}{\text{Capital Contable}} \times 100$	Máximo 90%
15. Eficiencia de Operación	$\frac{\text{Gastos de Operación}}{\text{Total de Egresos}} \times 100$	Máximo 59%
16. Haberes de Préstamos	$\frac{\text{Préstamos}}{\text{Aportación de Socios}} \times 100$	Máximo 110%



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

BIBLIOGRAFIA

1. Rojas Coria, Rosendo. **Introducción al Estudio del Cooperativismo**. Institutos de Estudios Cooperativos A.C., México, 1982
2. Cámara Repetto y Toloza Pasos, Baltasar Marco Legal, **Administrativo, Contable y Fiscal del Cooperativismo**. Grupo Empresarial Cooperativo, S.C.L., México, 1998.
3. Orion Cooperativa de recherche et de conseil. **Manejar el Desarrollo de una Cooperativa**. Québec, Canadá, 1999, Colección "Gestión de una Cooperativa" N2.
4. MacPherson, Ian y Egúia Villaseñor, Florencio. **Identidad Cooperativa**, Confederación Mexicana de Cajas Populares, A.C., México, 1997.
5. **Manual de Reingeniería**. Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Noreste, S.C.L., Monterrey N.L., México, Octubre, 1998.
6. Blanco H, Gonzalo. **El Sistema Financiero en México**, Captus Press Inc, México, 1996.
7. Roos, Stephen A, Westerfield, Randolph W y Jaffe, Jeffrey F. **Finanzas Corporativas**. 3a. Edición, McGraw-Hill, España, 1997.
8. Villegas H, Eduardo y Ortega O., Rosa María **Administración de Inversiones**, McGraw-Hill, México, 1998.
9. **Manual de Indicadores Financieros**, Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Noreste, SCL Mty., N.L. México, Mayo 2000.
10. **Bases Constitutivas Caja San Nicolás**, S.C.L., Edición 2000.
11. Haime Levy, Dr. Luis. **Planeación Financiera en la Empresa Moderna**, Ediciones ISEF, S.A., México, 1997.
12. **Reglamento 2000**. Caja San Nicolás, S.C.L., Mayo, 2000.
13. **Revista Nuevo Inversionista**. Editorial Primera, México, Mayo 2000. Pag. 18-20.

14. **Organizarse para el éxito. Material de trabajo del Seminario sobre Marcos Legales, Desarrollo Internacional Desjardins y Organización Internacional del Trabajo, Guadalajara, México, Marzo, 2000.**
15. **Convenio del Sistema Estatal de Financiamiento al Desarrollo del Estado de Guanajuato y la Federación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Guamich, S.C.L. León Guanajuato, México, Enero, 1999.**
16. **Informe de Evaluación Integral a la Federación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Guamich, S.C.L. Despacho Galáz, Gómez Morfin, Chavero, Yamazaki, SC, León Guanajuato, México, Dic 1998.**
17. **“Cajas de Ahorro Españoles, 200 años con historial Intachable”. Periódico El Financiero, México, D.F. 23 de Marzo de 1999.**
18. **“Banca Social para los excluidos del Sistema Financiero Formal”. Periódico el Financiero, México, D.F., 6 de Agosto de 2000.**
19. **“Factible, el desarrollo de la Banca Social en México: Contreras”. Periódico El Financiero, México, D.F. 28 de Agosto de 2000.**
20. **“Solución para los pobres”. Periódico El Financiero, México, D.F. 29 de Noviembre de 2000.**
21. **Iniciativa de Ley de Ahorro y Crédito Popular, Gaceta Parlamentaria, México, D.F. 26 de Octubre de 2000.**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

RESUMEN AUTOBIOGRAFICO

María Sanjuanita Garza Benítez

Candidato para el Grado de

Maestro en Administración con Especialidad en Finanzas

Tesis: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO.

Campo de Estudio: Ciencias Económico-Administrativas

Biografía:

Datos Personales: Nacida en Monterrey, Nuevo León.

El 12 de Enero de 1968, hija de Heriberto Garza Dávila y Sanjuana Benítez Garza.

Educación: Egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León, grado obtenido Contador Público y Auditor en 1989.

Experiencia Profesional: Gerente General de Caja San Nicolás, S.C.L. desde 1989, Presidente de la Comisión Técnica de la Federación Regional de Cooperativas de Ahorro y Préstamo Noreste SCL desde 1996.

